MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, artículos 1° numeral 2, 3, 23, 24, 35 numeral 1, 47, 52, 55 fracción II, 59, 76, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 37, 42, 43 fracción II y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México (Referencia: Planta alta del Mercado de Mexicaltzingo); convoca a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ,** denominada **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recurso de origen **MUNICIPAL** fuentes de financiamiento **RECURSOS FISCALES 2025**, correspondiente a las Partidas Objeto del Gasto **2461, 2561, 2911, 2921, 5211, 5621** y **5671**. El proceso se llevará de conformidad con lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por:

GLOSARIO

ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de **I.V.A**., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
ÁREA REQUIRENTE	Dirección de Medio Ambiente (Partidas 1 a la 59) Dirección de Alumbrado Público (Partidas 60 a la 108) Dirección de Mercados (Partidas 109 a la 152) Direccion de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios (Partidas 153 a la 161) Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara (Partidas 162 a la 170) Dirección de Capacitación y Academias Municipales (Partidas 171 a la 173)
ÁREA DE PADRÓN DE PROVEEDORES	Área de Desarrollo de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones.
BASES	Documento que contiene los requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
COMITÉ	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.
COMPRADOR / SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Servidor público designado por la Dirección de Adquisiciones, encargado de seguimiento y desarrollo del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
CONTRATACIONES ABIERTAS	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del Municipio de Guadalajara, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
CONTRALORÍA CIUDADANA	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
CONTRATO	Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONVOCANTE	Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** la **CONVOCANTE** serán las **ÁREAS REQUIRENTES** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.
CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
DESECHAMIENTO	Acto mediante el cual el **COMITÉ** y/o el **ÁREA REQUIRENTE** y/o la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** determinan que una **PROPUESTA** no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos de la **CONVOCATORIA**.
DICTAMEN TÉCNICO	Análisis elaborado por las **ÁREAS REQUIRENTES**, mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características solicitadas en el **ANEXO**

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

	TÉCNICO para la adquisición de los bienes ofertados por los **PARTICIPANTES**, plasmados en la propuesta técnica.
DIRECCIÓN	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
DOMICILIO	Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, (Referencia: Planta alta del Mercado de Mexicaltzingo).
EMPRESA PRO INTEGRIDAD	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
FALLO / RESOLUCIÓN	Documento en el cual los miembros del comité resuelven de acuerdo con las dictaminaciones correspondientes a las **PROPOSICIONES** presentadas en la **LICITACIÓN**, estableciéndose el o los **LICITANTES** que resultaron adjudicados.
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada o trazo gráfico manuscrito de puño y letra por parte del **PARTICIPANTE**, el cual puede ser del apoderado o representante legal.
FONDO	Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
PARTIDA	Es la descripción general del o los bienes a adquirir mediante el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.**
PARTICIPANTE / LICITANTE	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en los actos del presente proceso licitatorio.
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN / LICITACIÓN	**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA".**
PROPUESTA / PROPOSICIÓN	La propuesta técnica y económica que presente el **PARTICIPANTE.**
PROVEEDOR / CONTRATISTA	**PARTICIPANTE** adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a la documentación y a los aspectos solicitados en la **CONVOCATORIA** de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el **PARTICIPANTE** debe de cumplir, con la finalidad que la **CONVOCANTE** emita el **FALLO** a su favor.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Documentación solicitada en las presentes **BASES** que el **PARTICIPANTE** deberá de presentar de en su **PROPOSICIÓN**, con el fin de que se lleve a cabo la evaluación de los aspectos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA**.
SAC	Sistema de Armonización Contable.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la **PROPUESTA** o **PROPOSICIÓN** técnica y económica del **PARTICIPANTE**, el cual deberá de cumplir con los requisitos solicitados en la **CONVOCATORIA.**
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de la adquisición de bienes o contratación de servicios del Municipio de Guadalajara, que para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** será la **DIRECCIÓN**.
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la **DIRECCIÓN**, en donde los **LICITANTES** o **PROVEEDORES** podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.
ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / ANEXO TÉCNICO	Es el documento que detalla de manera integral las características, descripciones, especificaciones técnicas, cantidades requeridas, requisitos y demás condiciones aplicables de los bienes.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

(ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de **CONVOCATORIA** / **BASES**	22 de agosto de 2025		Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Publicación de **CONVOCATORIA** / **BASES**	22 de agosto de 2025		https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025
Recepción de preguntas	26 de agosto de 2025	Hasta las 14:00 horas	A través del correo electrónico: alejandro.angelino@guadalajara.gob.mx y/o en la **DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Regules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco (Referencia: Planta alta del Mercado de Mexicaltzingo).
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	29 de agosto de 2025	De las 13:30 a las 13:59 horas	En la **DIRECCIÓN** domicilio en Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco (Planta alta del Mercado de Mexicaltzingo).
Acto de Junta de Aclaraciones	29 de agosto de 2025	A partir de las 14:00 horas	Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco (Planta alta del Mercado de Mexicaltzingo).
Registro para la Presentación de Propuestas.	05 de septiembre de 2025	De las 09:00 a las 09:29 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	05 de septiembre de 2025	A partir de las 10:25 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
FALLO o RESOLUCIÓN de la **CONVOCATORIA**.	19 de septiembre de 2025	A partir de las 09:40 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 y/o correo electrónico y/o en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso licitatorio es llevar a cabo la "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA",** conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, de las presentes **BASES;** dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las **PROPUESTAS** deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el lugar citado en la **CONVOCATORIA**.

1.1 Especificaciones Generales de las PARTIDAS.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA REQUIRENTE
1	CEPILLO	10	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
2	CINCHO MATRACA CON FAJA PARA GRÚA	5	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
3	ESCALERA DE TIJERA	2	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
4	ASPERSOR AUTOMÁTICO CON ROTACIÓN DE 360 GRADOS	4	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
5	PALA PUNTA REDONDA MANGO CORTO.	10	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
6	PALA PUNTA REDONDA MANGO LARGO	10	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
7	JUEGO DE HERRAMIENTA DE 4 PIEZAS DE 15" PARA JARDÍN"	30	JUEGO	Dirección de Medio Ambiente
8	REGADERA PARA JARDÍN	15	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
9	PINZAS DE PRESIÓN	1	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
10	LLAVE STILLSON DE HIERRO MALEABLE DE 12"	1	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
11	DIABLO DE CARGA	3	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
12	TALADRO ROTOMARTILLO	1	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
13	CAJA DE HERRAMIENTAS POLIPROPILENO CON 116 PIEZAS DIVERSAS	3	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
14	TRAFITAMBO VIAL NARANJA CON 2 LÍNEAS REFLEJANTES ALTA DENSIDAD	4	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
15	BANDERA REFLEJANTE	30	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
16	CINTA DE ADVERTENCIA COLOR BLANCO CON LEYENDA DE PRECAUCIÓN	10	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
17	CINTA DE ADVERTENCIA COLOR ROJO CON LEYENDA DE PELIGRO	1	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
18	PICO TALACHO	15	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
19	MANGUERA AGRÍCOLA 3/4 PULGADA	4	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
20	TIJERA DE MANO PARA PODA	30	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
21	PALA REDONDA	20	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
22	PÉRTIGA DE 5M CON ACCESORIO DE CORTE TIPO SIERRA	5	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
23	AZADÓN LANE 137 CM NEGRO	10	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
24	BARRETA HEXAGONAL DE 1.75 M X 1 1/4 PULGADAS	3	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA REQUIRENTE
25	CAVAHOYOS MANUAL DE 48" MANGO REDONDO	2	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
26	CORTARRAMAS DE ENGRANAJE 500 BL	5	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
27	ESCOBA METÁLICA NARANJA 22 DIENTES	25	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
28	PISTOLA CON LANZA RIEGO	35	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
29	LLANTAS IMPONCHABLES RIN 16 PARA CARRETILLA	6	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
30	MANGUERA TRAMADA VERDE	5	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
31	PALA CARBONERA	10	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
32	PALA ESPADÓN	10	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
33	PÉRTIGA DE ALUMINIO TELESCÓPICA	10	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
34	RASTRILLOS	10	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
35	SERRUCHO DE PODA	8	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
36	SERRUCHO PÉRTIGA CURVO CON TOPE	8	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
37	FUMIGADOR DE MOCHILA	5	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
38	CARRETILLA 8” DE DIAMETRO CON LLANTA IMPONCHABLE, BASTIDOR METALICO.	3	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
39	CARRETILLA 4.5” DE DIAMETRO, BASTIDOR METÁLICO	3	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
40	TENSORES ELÁSTICOS	2	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
41	CORTADOR DE RAMAS.	5	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
42	LIMATÓN CHICO	50	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
43	LIMATON MEDIANO	20	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
44	LIMATON GRANDE	20	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
45	CONEXIÓN DE INSERCIÓN DE ¾.	50	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
46	ABRAZADERA	50	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
47	CABOS PARA AZADÓN GRANDE	5	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
48	CABOS PARA TALACHO GRANDE.	5	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
49	TIJERAS DESTOCONADORAS	5	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
50	JUEGO DE PINZAS	1	JUEGO	Dirección de Medio Ambiente
51	DESARMADORES KIT DE 10 PIEZAS	2	KIT	Dirección de Medio Ambiente
52	SOLDADURA	10	KILOGRAMO	Dirección de Medio Ambiente
53	PULIDORA INDUSTRIAL	1	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
54	MACHETE	1	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
55	DISCO DE DESBASTE PARA LIJAR DEL NÚMERO 60	5	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA REQUIRENTE
56	DISCO DE DESBASTE PARA LIJAR DEL NÚMERO 40	5	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
57	GATO HIDRAHULICO	1	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
58	LLAVE DE CRUZ	2	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
59	CANDADO	3	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
60	Clavija vinil blindada a 15 A y 250 V. 2 polos, 3 hilos y NEMA 6-15 para con conductor eléctrico en calibre 10 al calibre 14	50	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
61	Foto control electromagnético de montaje de media vuelta, con protección de sobre corrientes, para una tensión de alimentación de 220 VCA y una potencia máxima de interrupción de 1500 watts	500	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
62	Shorting Cap. de montaje de media vuelta para una tensión de operación e 120-480 VCA	500	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
63	Conector paralelo derivador de aluminio tipo “3” a compresión para combinaciones de aluminio, ACSR y cobre. Contiene Penetrox	100	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
64	Conector tipo uña derivador de alumino tipo 6 a compresion para combinaciones de aluminio ACSR y cobre.	1,000	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
65	Conector puro Empalme de aluminio sin aislar para servicio de acometida (tensión mínima). Pre llenado con Penetrox “A”. Para conductores 8 tre - 6	100	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
66	Conector puro Empalme de aluminio sin aislar para servicio de acometida (tensión mínima). Pre llenado con Penetrox “A”. Para conductores 4 sol - 6 ACSR	100	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
67	Conector puro Empalme de aluminio sin aislar para servicio de acometida (tensión mínima). Pre llenado con Penetrox “A”. Para conductores 2 sol - 4	100	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
68	Conector empalmes a tope, fabricados en cobre electrolítico estañado con aislamiento de vinilo. Se aplican con la herramienta para calibre 10- 12	500	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
69	Conector empalmes a tope Empalmes a tope, fabricados en cobre electrolítico estañado con aislamiento de vinilo. Se aplican con la herramienta para calibre 16- 14	500	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
70	Lámpara de leds de luz cálida Lámpara de leds de 60 watts con una vida útil nominal de 15 000 hrs con un IRC mínimo de 80, una temperatura de color de 2700 Kelvin, un flujo luminoso nominal de 910 Lúmenes, una eficacia de 84 Lm/w, con entrada E29 del tipo A-19	500	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
71	Lámpara de leds de luz cálida Lámpara de leds de 60 watts con una vida útil nominal de 15 000 hrs con un IRC mínimo de 80, una temperatura de color de 5500 Kelvin, un flujo luminoso nominal de 910 Lúmenes, una eficacia de 84 Lm/w, con entrada E29 del tipo A-19	200	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
72	Lubricante multiusos de 11 Oz, ideal para la protección de metales contra el óxido, afloja piezas atascadas, desplaza la humedad y lubrica, reduce la fricción y el desgaste	60	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
73	Hebilla para fleje de acero inoxidable de 3/4"	300	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
74	Separador aislador fabricado en fibra de vidrio para dos hilos, para una tensión de operación máxima de 600 VCA, tipo cuadrado de 2.3 cm por 2.3 cm y una longitud total de 26 cm. Con perforación de 3/16" a cada 10 cm de separación para el amarre de la línea aérea	100	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
75	Placa solera metálica ½” x 1/8” x 6 mts.	30	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
76	Contactor electromagnético para carga de alumbrado, en cumplimiento con la normativa NEMA de una capacidad de corriente de 30 amperes, para una tensión de control de 220 VCA y una frecuencia de 60 Hz, debe de contener contactos auxiliares NA/NC, debe de contener	20	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
77	Contactor electromagnético para carga de alumbrado de una capacidad de corriente de 60 amperes, para una tensión de control	20	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA REQUIRENTE
	de 220 VCA y una frecuencia de 60 Hz, debe de contener contactos auxiliares NA/NC, debe de contener zapatas de conexión eléctrica.			
78	Fuente de alimentación electrónica para una tensión de alimentación de 120 a 277 de una y una corriente de operación de 0.55- 0.24 amperes y una potencia de entrada de 64 watts, una distorsión armónica total en corriente máxima de 10%, con un factor de potencia mínimo de 0.95	150	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
79	Fuente de alimentación electrónica para una tensión de alimentación de 120 a 277 de una y una corriente de operación de 0.55- 0.24 amperes y una potencia de entrada de 64 watts, una distorsión armónica total en corriente máxima de 10%, con un factor de potencia mínimo de 0.95	300	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
80	Fuente de alimentación electrónica para una tensión de alimentación de 120 a 277 de una y una corriente de operación de 0.6- 1.4 amperes y una potencia de entrada de 165 watts, una distorsión armónica total en corriente máxima de 20%, con un factor de potencia mínimo de 0.90	400	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
81	Socket portalámparas de Baquelita Sencillo a Granel E26, Casquillo Fabricado en Aluminio	50	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
82	Socket base soquet mogul de porcelana del tipo E-39. E-40, fabricado en latón niquelado, para una tensión máxima de 600 VCA y una potencia máxima de operación de 1500 watts	150	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
83	Contacto polarizado Contacto dúplex polarizado en color marfil para una corriente máxima de 15 amperes y una tensión de alimentación de 125 volts, con tapa plástica de aislamiento que protegen los extremos contra contacto involuntario contra la caja de conexiones	150	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
84	Thermofit de 1/8" (Tubo termo retráctil), Temperatura de contracción: 70° C, Relación de contracción 2:1 Soporta: 600 V Retardante a la flama Resistencia a materiales abrasivos, humedad, solventes, etc.	400	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
85	Cable de cobre Conductor cables THW-2-LS/THHW-LS de cobre suave electrolítico con aislamiento de Poli cloruro de Vinilo (PVC). En calibre 8, para una capacidad máxima de corriente de 55 amperes, con características de no propagación de incendio baja	2,000	MTS	Dirección de Alumbrado Público
86	Cable de cobre conductor cables THW-2-LS/THHW-LS de cobre suave electrolítico con aislamiento de Poli cloruro de Vinilo (PVC). En calibre 16, para una capacidad máxima de corriente de 20 amperes	2,000	MTS	Dirección de Alumbrado Público
87	Cable de cobre Conductor cables THW-2-LS/THHW-LS de cobre suave electrolítico con aislamiento de Poli cloruro de Vinilo (PVC). En calibre 16, para una capacidad máxima de corriente de 20 amperes, se solicita en color rojo	2,000	MTS	Dirección de Alumbrado Público
88	Cable de cobre conductor cables THW-2-LS/THHW-LS de cobre suave electrolítico con aislamiento de Poli cloruro de Vinilo (PVC). En calibre 12, para una capacidad máxima de corriente de 20 amperes	5,000	MTS	Dirección de Alumbrado Público
89	Cable de aluminio 2+1 en calibre 6, y una capacidad de corriente de 59 amperes, formado por dos conductores de aluminio	5,000	MTS	Dirección de Alumbrado Público
90	Cinta aislante eléctrica de poli cloruro de vinilo, con adhesivo sensitivo a la presión base hule resina baquelizado, diseñada para una temperatura continua de 90 grados centígrados	1,000	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
91	Tapete Dieléctrico Clase 2 fabricado según la norma IEC 61111:2009. Altamente resistente a la electricidad, aísla y protege de los choques mortales generados por los equipos de alto voltaje	5	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
92	Supresor de transitorios sobretensiones de 10KV, de protección entre líneas del tipo fase-fase-neutro, para una tensión de alimentación de 120-277/ 50-60Hz debe de cumplir con la certificación del tipo UL1449 3ed	1,200	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
93	Pija broca de cabeza hexagonal de 12 por 1.5 " de longitud, fabricada en acero y carbón galvanizada	500	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
94	Pija broca de cabeza hexagonal de 8 por 3/4 " de longitud, fabricada en acero y carbón galvanizada	500	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA REQUIRENTE
95	Capucho de compresión transparente (empalme) itsa, para unir cables de calibre 12 10, fabricado de nylon transparente, ponchable con conector interior de cobre estañado	1,000	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
96	Placa base metálica fabricada en acero A36 rolado en caliente con una resistencia de 36000 lbs/pulgada 2, para poste metálico de una altura máxima de 12 mts, con una longitud de 35 cm por 35 cm, con un avellanado con una distancia entre perforaciones mínima	300	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
97	Brazo p/ poste metalico de 2.4 mts con una elevación de 1 mts de altura para luminarias de alumbrado público, brazos tipo "l" están fabricados con tubo de acero A36 de alta resistencia, cuerpo tubo en cedula 30, con una longitud de la base del poste a la luminaria de 2.4 mts,	400	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
98	Brazo p/poste metalico de 1.8 mts con una elevación de 0.72 mts de altura para luminarias de alumbrado público, brazos tipo "l" están fabricados con tubo de acero A36 de alta resistencia, cuerpo tubo en cedula 30, con una longitud de la base del poste a la luminaria de 1.8 mts	400	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
99	Brazo p/poste metalico de 50 cm de longitud en cedula 30, con un diámetro exterior de 51 mm para Luminaria de Alumbrado Público se utiliza para el montaje de luminaria, fabricado con tubo A36, excelente calidad, fácil instalación	400	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
100	Poste metalico de una altura de 7.5 mts fabricado con lámina de acero A36 rolado en caliente calibre 11 con 36,000 lbs. /pulgada² de resistencia. Placa base con un espesor de 11.1 mm y una distancia entre perforaciones de 19 cm: La placa base está fabricada con acero	50	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
101	Poste metalico de una altura de 12 mts fabricado con lámina de acero A36 rolado en caliente calibre 11 con 36,000 lbs. /pulgada² de resistencia. Placa base con un espesor de 11.1 mm y una distancia entre perforaciones de 19 cm: La placa base está fabricada con acero A36	50	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
102	Poste metalico recto circular con una altura de 4.5 mts, el poste o caña está fabricado con tubo de acero A36 cedula 30 con 42,000 lbs. /pulgada² de resistencia. En 4" de diámetro según necesidad. Placa base: La placa base está fabricada con acero A36, con registro	30	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
103	Abrazadera p/ poste metálico con un espesor de ¼" o 63.5 mm, con una longitud de 8 pulgadas y una longitud entre perforaciones de 6.5 pulgadas, con la capacidad de alojar un poste de un diámetro mínimo de 3 ¾" hasta un diámetro máximo de 6 1/4", equipada con dos tornillos	100	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
104	Poste imperial de una luz, fabricado en fundición de aluminio, Cajón caña y adornos, unidos por medio de un sistema de 4 espárragos con una altura de 4.5 mts. Modelo clásico y/o arquitectónico. Deberá de contar con una base niple para la instalación de luminarias.	7	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
105	Poste imperial de tres luces, fabricado en fundición de aluminio, Cajón caña y adornos, unidos por medio de un sistema de 4 espárragos con una altura de 4.5 mts. Modelo clásico y/o arquitectónico. Deberá de contar con una base niple para la instalación de luminarias	5	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
106	Poste imperial de cinco luces, fabricado en fundición de aluminio, Cajón caña y adornos, unidos por medio de un sistema de 4 espárragos con una altura de 4.5 mts. Modelo clásico y/o arquitectónico. Deberá de contar con una base niple para la instalación de luminarias	3	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
107	Cable duplex paralelo formado por dos conductores de cobre suave, paralelos, con aislamiento individual termoplasticos de poli cloruro de vinilo pvc y unidos duplex tienen su principal como acometida aerea de servicios secundarios 600 v 30 amperes	5,000	MTS	Dirección de Alumbrado Público
108	Foco Guirnaldas terminado en negro, material de la carcasa PC, indice de protecciòn (IP) 6, base portalampara E27, parametros elèctricos: consumo de potencia 24W consumo de corriente 0.080.24 A, factor de potencia 0.5, flujo luminoso 50 Lm, color de	45	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA REQUIRENTE
	Luz Cálida			
109	TUBO DE PVC SANITARIO NORMA 2” X 6 MTS	120	PIEZA	Dirección de Mercados
110	TUBO DE PVC SANITARIO NORMA 4” X 6 MTS	20	PIEZA	Dirección de Mercados
111	TUBO DE PVC SANITARIO NORMA 6” X 6 MTS	10	PIEZA	Dirección de Mercados
112	COPLE DE PVC SANITARIO 2" CEMENTAR	120	PIEZA	Dirección de Mercados
113	COPLE DE PVC SANITARIO 4" CEMENTAR	20	PIEZA	Dirección de Mercados
114	COPLE DE PVC SANITARIO 6" CEMENTAR	10	PIEZA	Dirección de Mercados
115	CODO DE PVC SANITARIO 2" CEMENTAR 90 GRADOS	120	PIEZA	Dirección de Mercados
116	CODO DE PVC SANITARIO 4" CEMENTAR 90 GRADOS	20	PIEZA	Dirección de Mercados
117	CODO DE PVC SANITARIO 6" CEMENTAR 90 GRADOS	10	PIEZA	Dirección de Mercados
118	CODO DE PVC SANITARIO 2" CEMENTAR 45 GRADOS	120	PIEZA	Dirección de Mercados
119	CODO DE PVC SANITARIO 4" CEMENTAR 45 GRADOS	20	PIEZA	Dirección de Mercados
120	CODO DE PVC SANITARIO 6" CEMENTAR 45 GRADOS	250	PIEZA	Dirección de Mercados
121	TUBO CPVC ½” AZUL TRAMO DE 6.10 MTS	250	PIEZA	Dirección de Mercados
122	TUBO CPVC ¾” AZUL TRAMO DE 6.10 MTS.	150	PIEZA	Dirección de Mercados
123	TUBO CPVC 1" AZUL TRAMO DE 6.10 MTS.	200	PIEZA	Dirección de Mercados
124	CODO CPVC 90 1/2” AZUL	200	PIEZA	Dirección de Mercados
125	CODO CPVC 90 3/4” AZUL	100	PIEZA	Dirección de Mercados
126	CODO CPVC 90 1" AZUL	200	PIEZA	Dirección de Mercados
127	CODO CPVC 45 1/2” AZUL	200	PIEZA	Dirección de Mercados
128	CODO CPVC 45 3/4” AZUL	100	PIEZA	Dirección de Mercados
129	CODO CPVC 45 1" AZUL	100	PIEZA	Dirección de Mercados
130	COPLE CPVC 1/2” AZUL	200	PIEZA	Dirección de Mercados
131	COPLE CPVC 3/4” AZUL	200	PIEZA	Dirección de Mercados
132	COPLE CPVC 1" AZUL	100	PIEZA	Dirección de Mercados
133	PEGAMENTO PARA PVC PRESENTACIÓN DE 500 ML	150	PIEZA	Dirección de Mercados
134	PEGAMENTO PARA CPVC PRESENTACIÓN DE 500 ML	150	PIEZA	Dirección de Mercados
135	CONEXIONES DE PVC 2"	50	PIEZA	Dirección de Mercados
136	CONEXIONES DE PVC 4"	50	PIEZA	Dirección de Mercados
137	CONEXIONES DE PVC 6"	10	PIEZA	Dirección de Mercados
138	CONEXIONES CPVC 1/2"	50	PIEZA	Dirección de Mercados
139	CONEXIONES CPVC 3/4"	50	PIEZA	Dirección de Mercados
140	CONEXIONES CPVC 1"	50	PIEZA	Dirección de Mercados
141	REDUCCIÓN DE 3/4" A 1/2" CPVC	50	PIEZA	Dirección de Mercados
142	REDUCCIÓN DE 1" A 3/4" CPVC	50	PIEZA	Dirección de Mercados
143	CANDADO DE LATÓN DE 40 MM NIVEL DE SEGURIDAD 4, GANCHO DE ACERO TEMPLADO CON ACABADO EN CROMO, 12 PERNOS, LLAVE TETRA EXTRA SEGURIDAD, DOBLE CERROJO, NIVEL DE CORROSIÓN 3, ANTI SEGUETA, ANTI PALANCA Y ANTI IMPACTO.	200	PIEZA	Dirección de Mercados
144	CANDADO TIPO 9, 71 MM, PASADOR CILÍNDRICO CROMADO DE ACERO TEMPLADO Y SEGURO PREVENTIVO, DISEÑADOS ESPECIALMENTE PARA CORTINAS METÁLICAS Y OTROS USOS, DISEÑO ANTI PALANCA, ANTI SEGUETA, ANTI IMPACTO. 5 PERNOS. NIVEL DE CORROSIÓN 3.	150	PIEZA	Dirección de Mercados
145	BISAGRA TUBULAR FABRICADA EN ACERO FORJADO AL BAJO CARBONO, POSIBILIDAD DE SOLDARSE HORIZONTAL Y/O VERTICALMENTE DE 3/4 (19 MM) X 3” (75 MM) DE LARGO, INNER 10, MASTER 40. EMPAQUE EN CAJA.	400	PIEZA	Dirección de Mercados
146	BISAGRA TUBULAR FABRICADA EN ACERO FORJADO AL BAJO CARBONO, POSIBILIDAD DE SOLDARSE HORIZONTAL Y/O VERTICALMENTE DE 1/2 (12.7 MM) X 3” (75 MM) DE LARGO, INNER 20, MASTER 160. EMPAQUE EN CAJA.	300	PIEZA	Dirección de Mercados
147	CHAPA CROMADA DERECHA, CILINDRO DE LATÓN SÓLIDO CON 5 PERNOS, MÁS DIFÍCILES DE ABRIR CON GANZÚA, CERRADURAS DE BARRA FIJA, ACABADO CROMADO, CON BOTÓN DE SEGURIDAD, QUE INCLUYE 2 LLAVES.	100	PIEZA	Dirección de Mercados
148	CHAPA CROMADA IZQUIERDA, CILINDRO DE LATÓN SÓLIDO CON 5 PERNOS, CON BOTÓN DE SEGURIDAD, QUE INCLUYE 2 LLAVES, 2 TORNILLOS, CHAPETÓN Y PLANTILLA.	100	PIEZA	Dirección de Mercados
149	CHAPA PASADOR DOBLE CILINDRO DE LATÓN SÓLIDO	80	PIEZA	Dirección de Mercados

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA REQUIRENTE
	INTERIOR Y EXTERIOR DE 5 PERNOS, DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO.			
150	BOMBA SUMERGIBLE DE 1HP, DE ACERO INOXIDABLE 304, BOMBA Y MOTOR SUMERGIBLE EN UN SOLO CUERPO, 15 M DE CABLE SUMERGIBLE TOMACORRIENTE, CON CAMISA DE ENFRIAMIENTO, MOTOR DE 110V, 3450 RPM, 60 HZ CLASE B Y CAJA DE CONTROL CON BOTÓN DE ENCENDIDO.	10	PIEZA	Dirección de Mercados
151	BOMBA SUMERGIBLE DE 2HP, DE ACERO INOXIDABLE 304, BOMBA Y MOTOR SUMERGIBLE EN UN SOLO CUERPO, 15 M DE CABLE SUMERGIBLE TOMACORRIENTE, CON CAMISA DE ENFRIAMIENTO, MOTOR DE 110V, 3450 RPM, 60 HZ CLASE B Y CAJA DE CONTROL CON BOTÓN DE ENCENDIDO.	10	PIEZA	Dirección de Mercados
152	TINACO DE POLIETILENO 1.4 M DE ALTO X 1.1 M DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE 1100 LTS, APTO PARA EXTERIORES. INCLUYE: FILTRO DE SEDIMENTOS AUTOCLIN, MULTICONECTOR CON VÁLVULA ESFERA Y TUERCA UNIÓN INTEGRADA, FLOTADOR NO. 5 Y JARRO DE AIRE, CERTIFICADO CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	18	PIEZA	Dirección de Mercados
153	Lámpara aro de luz profesional de 18 pulgadas (45 centímetros) con 3000-6500 grados kelvin (luz blanca) regulable, luz led, anillo de luz con soporte para micrófonos y tarjetas de sonido.	1	PIEZA	Direccion de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios
154	Bafle activo de 15 pulgadas, 80 watts RMS (raíz cuadrada media) con bluetooth de alcance de 10 metros, voltaje de 127 voltios, cuenta con configuración de canales, potencia de audio de 26,900 Hertz, radio FM, cable de alimentación.	4	PIEZA	Direccion de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios
155	Audio portátil o bocina portátil de 17 centímetros con conexión bluetooth de 4.1, compacto, con duración de batería de hasta 5 horas, respuesta de frecuencia dinámica 180 – 20 KHz y de 110 Hertz.	15	PIEZA	Direccion de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios
156	Mezcladora de audio de 8 canales, de medidas de 40 x 34 x 3.7 centímetros; con un peso de 2 kilogramos; compatible con USB externo, ordenador, unidad flash o dispositivo bluetooth para mezclar y grabar, con ecualizador de dos bandas de 20 hasta 30,000 Hertz.	1	PIEZA	Direccion de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios
157	Micrófono condensador cardioide USB con frecuencia de muestreo de alta resolución de doble blindaje para reducir interferencias, con chips de sonido profesional, con respuesta de frecuencia suave y plana de 30 Hertz a 16 kHz.	4	PIEZA	Direccion de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios
158	Micrófono inalámbrico de diadema con alcance operativo de 200 pies/60 metros, paquete que incluye un transmisor con pantalla LCD, control de volumen y un interruptor ON/mute/OFF.	4	PAQUETE	Direccion de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios
159	Micrófono alámbrico para voces, con frecuencia de 50 a 15.000 Hertz, en formato de mano/montable con base para micrófono de 87.5 hasta 147.5 centímetros de altura máxima, con brazo para micrófono de 78 centímetros.	6	PIEZA	Direccion de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios
160	Tripie de piso para bafle color negro, hecho de metal, con una altura de 63-98 centímetros, con un peso de 1.6 kilogramos y con una capacidad de carga de 25 kilogramos.	1	PIEZA	Direccion de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios
161	Proyector inalámbrico para uso corporativo, con diseño compacto y portable, con método de proyección frontal, posterior y techo, diseñado para pantalla gigante de hasta 300 pulgadas con calidad de imagen.	4	PIEZA	Direccion de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios
162	Cautín WTCP 60W Estación para soldar Potencia: Estación 85W / Lápiz 70W Fuente de alimentación: 120 V / 60 H Rango de temperatura: 200°F a 850°F (100°C a 450°C) Tiempo de espera automático (Standby) Bloqueo anti manipulación Mango ergonómico Recubrimiento de hule para un agarre seguro Pantalla de monitoreo	1	PIEZA	Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
163	Puntas (3) para Cautín Ptk7 para WTCPT (estándar de puntas para cautín que son compatibles con esos modelos) en cobre y	1	JUEGO	Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA REQUIRENTE
	mide 45 mm de longitud x 1,2 mm de diámetro en la punta			
164	Pistola de aire caliente con boquillas Pistola de calor termorretráctil inalámbrica para baterías de 20 V, de 350 W, hasta 1200 °F, con batería y cargador baterías de iones de litio dewalt de 20 V DCB206 DCB205 DCB204 DCB181 DCB182 DCB200 DCB203 DCB205-2 DCB204-2 DCB206-2 (tipo de baterías compatibles) y Boquillas de Pistola de Calor de Acero Inoxidable 35mm plana y cono.	1	PIEZA	Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
165	Desoldador de succión extractor soldadura, de aire grande, de uso profesional. Fabricado en plástico antiestático, con punta de teflón reemplazable. Resortes tratados contra corrosión -Botón con pulso de extracción -Regreso de extracción (1 milisegundo + 30%) -Presión de reajuste uniforme (11 pulg. Libra + 20%) -Dimensiones: 38 cm de largo x 3,3 cm de diámetro	1	PIEZA	Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
166	Desarmadores punta estrella milimétrica Set de 7 desarmadores Torx. Puntas Torx desde T10 hasta T40. juego de Desarmadores Torx Bgs 7846, set incluye siete desarmadores con puntas Torx que van desde T10 hasta T40, con un mango antideslizante de 2 componentes	1	PIEZA	Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
167	PALA TIPO CUADRADA (medidas de largo total 105cm, largo de cabeza 52cm por 26 cm de ancho)	19	PIEZA	Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
168	HACHA TIPO LEÑADOR (medidas largo total 94 cm, alto de cabeza de 15cm por 20 cm de ancho)	19	PIEZA	Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
169	PICO PARA CONSTRUCCION (medidas de 91.5 cm de largo por 49 cm de ancho peso de la cabeza de 2.3 kg)	19	PIEZA	Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
170	MACHETE (medidas de 18" de largo de hoja, peso de 49grs de peso construida de acero)	19	PIEZA	Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
171	Motosierra eléctrica con brazo telescópica ajustable alcance extendido de hasta 4 metros, motor de 127V, barra de 8" con lubricación automática y funciones como frenos de cadena y bloqueo de encendido.	1	PIEZA	Dirección de Capacitación y Academias Municipales
172	Desbrozadora a gasolina con extensión, 4 herramientas en 1: motosierra, cortasetos, cuchilla e hilo, cilindrada de 52 CC, capacidad de combustible de 1.5 L, potencia del motor 2.5 HP.	2	PIEZA	Dirección de Capacitación y Academias Municipales
173	Sopladora tipo mochila, color rojo, cilindrada: 56.5 CC, potencia: 3.3 HP, flujo de aire: 1080 M³/H, velocidad de aire: 75 M/S, tipo de boquilla: plana y capacidad depósito combustible: 1.8 L.	1	PIEZA	Dirección de Capacitación y Academias Municipales

1.2 Modalidad de la Contratación

El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** será por **PARTIDA** bajo la modalidad de **CONTRATO** cerrado de cantidades y precio fijo.

El **ÁREA REQUIRENTE** correspondiente será la encargada de la vigilancia de la correcta entrega de los bienes, y de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, condiciones y requisitos establecidos en estas **BASES** y el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.**

1.3 Método de Evaluación del Presente Proceso de Licitación.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** el método de evaluación será a través del mecanismo BINARIO.

2. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

Para la entrega de los bienes objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN,** deberá realizarse en los términos y condiciones establecidos en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**.

Las obligaciones correrán a partir del día de la emisión, publicación y notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR** que resulte adjudicado**,** quien se asegurará de la correcta entrega de los bienes sea entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE.**

Se considerará que el **PROVEEDOR** adjudicado ha entregado los bienes objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUIRENTE** y se recabe el oficio de recepción de los bienes a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUIRENTE**.

3. TRÁMITE DE PAGO.

3.1 Tipo y Forma de Pago: Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** el pago se podrá efectuar en una sola exhibición y/o parcialidades, conforme a las entregas parciales que se realicen.

3.2 Del proceso de pago: El trámite del pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través del **ÁREA REQUIRENTE** deberá presentar en Tesorería:

A) Orden de compra / Pedido.

B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el Área Requirente.

C) Recibo de materiales expedidos por el **ÁREA REQUIRENTE** o dependencia solicitante, según aplique.

E) Copia simple del **CONTRATO**.

D) Copia simple de la GARANTÍA según aplique.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la Calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los **treinta (30) días naturales** siguientes a partir de la correcta entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal**,** en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY.**

Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el Municipio de Guadalajara se obliga a cumplir la contraprestación de los pagos parciales al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las presentes **BASES** u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del **CONTRATO**.

3.3 Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes y/o prestación de los servicios. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente **LICITACIÓN**, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

3.4 Impuestos y derechos

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

El Municipio de Guadalajara, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

b. Presentar al momento del registro para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el MANIFIESTO DE PERSONALIDAD conforme a los términos establecidos en las presentes **BASES**, el cual deberá tener la **FIRMA AUTÓGRAFA** del Representante Legal o Apoderado, así como de la persona que haga entrega del **SOBRE**. Además, será necesario presentar una copia simple de la Identificación Oficial Vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar) del Representante Legal y/o Apoderado del **PARTICIPANTE** y de la persona que vaya a realizar la entrega del **SOBRE** cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no RECEPCIONAR el **SOBRE** de la **PROPUESTA**.

c. Se deberá de presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral **9.1** de las presentes **BASES** y el **ANEXO TÉCNICO**, ya que son parte integral de la **PROPUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de aquellos documentos opcionales.

d. En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrará dado de baja o no registrado en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** de la **DIRECCIÓN,** como lo establece el Capítulo III, de la **LEY**, deberá realizar su alta al día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del **FALLO**, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la ORDEN DE COMPRA / PEDIDO y la celebración del **CONTRATO**. El **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** determinará si su giro está incluido en el ramo de los servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno, y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán de acudir a la **DIRECCIÓN,** específicamente el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, la junta de aclaraciones, las aclaraciones y/o precisiones realizadas por parte de la **CONVOCANTE** y la **PROPUESTA** del adjudicado.

f. Deberá de conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegará a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de la **PROPOSICIÓN**, con motivo de esta **LICITACIÓN**, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN** y/o al Municipio de Guadalajara, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

4.1 Consulta de la documentación extraordinaria del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

La **CONVOCANTE** durante cualquier etapa del **PROCESO LICITATORIO** podrá difundir cualquier documento extraordinario, tales como modificaciones a la **CONVOCATORIA**, aclaraciones y diferimiento de fallos, entre otros, en el apartado correspondiente inmerso en el portal de transparencia: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025;

Siendo obligación del **PARTICIPANTE** realizar la citada consulta la cual hará las veces de notificación personal y surtirá los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el presente proceso de **LICITACIÓN,** podrán presentar sus solicitudes de aclaración, a través de los campos que están previstos en el formulario denominado SOLICITUD DE ACLARACIONES el cual está adjunto en las presentes **BASES**. Para la entrega de las solicitud de aclaraciones podrá ser en el **DOMICILIO** de manera física, por lo cual deberá estar firmada por el Representante Legal o el Apoderado Legal facultado para ello por parte del **PARTICIPANTE,** además deberá acompañarse de manera digital en formato Word, o en su caso podrá enviarlas al correo electrónico: alejandro.angelino@guadalajara.gob.mx, de forma escaneada PDF, y en formato Word, en la fecha y horario indicado en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los PUNTOS y/o NUMERALES contenidos en la **CONVOCATORIA**, **BASES** y su **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados PODRÁN SER DESECHADAS a criterio de la **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma en los términos y condiciones establecidas en la presente **CONVOCATORIA**, no obstante, en el Acto de Junta de Aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **CONVOCANTE** no tendrá OBLIGACIÓN de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

Para el registro de asistencia al Acto de la Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el lugar, fecha y horario señalado en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes **BASES**.

El Acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecidos en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes **BASES**, en el cual se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en dicho acto, serán plasmadas en el Acta de la Junta de Aclaraciones, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la Junta de Aclaraciones, será **optativa** para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la Junta de Aclaraciones serán de observancia **obligatoria** para todos aquellos que presenten **PROPOSICIONES**, aun para aquellos **LICITANTES** que no hayan asistido a las Juntas de Aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

6. VISITA DE CAMPO

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, no se requiere visita de campo.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, con la **FIRMA AUTÓGRAFA** del Representante Legal o Apoderado Legal y dirigida al Municipio de Guadalajara en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes que está ofertando de acuerdo a lo solicitado por la **CONVOCANTE**.

a. Todas y cada una de las hojas que integran la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el Titular, para el caso de personas morales deberán ser por el Representante o Apoderado Legal.

b. Todos los documentos solicitados que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un **SOBRE** cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social), firma autógrafa y número del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la PROPUESTA.**

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

c. Los documentos que integren la **PROPUESTA** no deberán estar alterados, tachados, enmendados y/o ilegible.

d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola **PROPUESTA**.

e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en el **Anexo 2. Propuesta Técnica** y el **Anexo 3. Propuesta Económica**.

f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, el **Anexo 7**. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco, su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de **I.V.A**., en los términos del formato establecido.

g. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al Municipio de Guadalajara y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo las especificaciones con los bienes requeridos en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.**

h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, **I.V.A.** y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.

i. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.

j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá sustentar documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUIRENTE** en su **DICTAMEN TÉCNICO**.

k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando de MANERA OBLIGATORIA traducción simple al español (SEGÚN APLIQUE), el incumplimiento de este punto será motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

La falta de alguna de las características mencionadas será causal suficiente para el **desechamiento** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

7.1. Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- En el caso de personas morales, el **PARTICIPANTE** deberá resaltar con marcatexto en las copias simples de la escritura constitutiva de la sociedad, así como en las actas y el poder notarial o el instrumento correspondiente que acredite al Representante Legal y la siguiente información: el objeto social del **PARTICIPANTE**, la identidad de los socios que conforman la sociedad, y, en su caso, el nombre del Apoderado Legal y las facultades que le han sido conferidas.
- Hojas simples de color o separadores que identifiquen cada sección de la PROPOSICIÓN, indicando claramente a qué sección corresponde.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, podrán entregarse dentro de protectores de hojas ó micas. En caso de no presentarlos de esta manera, la **CONVOCANTE** quedará exenta de responsabilidad respecto a su firma y/o foliado.
- Los **LICITANTES** podrán numerar las hojas que integran la **PROPOSICIÓN** utilizando un folio secuencial, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica,** se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica,** se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en el numeral **9.1** de la presente **CONVOCATORIA** en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en dispositivo USB.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de DESECHAMIENTO de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY,** con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realice el Municipio de Guadalajara, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

CRITERIOS DE ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS				
Tamaño	**Sector**	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	**Todas**	Desde 01 Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	**Comercio**	Desde 11 Hasta 30	Desde $4.01 Hasta $100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	**Comercio**	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta $250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%**				

8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN,** NO se requieren **MUESTRAS FÍSICAS**.

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes **BASES**, en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44100, de conformidad con lo señalado en el artículo 64 de la **LEY**.

Los **PARTICIPANTES** que asistan al acto deberán entregar, con **FIRMA AUTÓGRAFA**, el MANIFIESTO DE PERSONALIDAD incluido en estas **BASES**, acompañado de una copia de la identificación oficial vigente de la persona que lo suscriba. En caso de que el **SOBRE** sea entregado por una persona distinta al Representante Legal, Apoderado Legal y/o Titular del **PARTICIPANTE**, dicha persona también deberá firmar el MANIFIESTO DE PERSONALIDAD y presentar copia simple de su identificación oficial vigente, conforme a lo establecido en la letra ***b.*** del numeral ***4*** de la presente **CONVOCATORIA**. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones y requisitos señalados será causa suficiente para no aceptar la entrega del **SOBRE** que contenga la **PROPUESTA**.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se registre en tiempo y forma será motivo suficiente para que no se recepcione su **PROPUESTA**.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado y FIRMADO CADA ANEXO POR EL TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO LEGAL del LICITANTE de manera OBLIGATORIA:

a) Anexo 2. Propuesta Técnica.
a1. Documentos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos para la o las partidas ofertadas.

b) Anexo 3. Propuesta Económica.

c) Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

d) **Anexo 5.** ACREDITACIÓN (y documentos que lo acrediten).

1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).

2. Tratándose de PERSONAS JURÍDICAS, deberá presentar, además:

A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.

**Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio por lo que los participantes deberán de presentar copia simple del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.*

C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 02 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL, que coincida con el domicilio fiscal.

3. Tratándose de PERSONAS FÍSICAS, deberá presentar, además:

A. Copia simple del Acta de Nacimiento.

B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**, que coincida con el domicilio fiscal establecido en la Constancia de Situación Fiscal.

e) **Anexo 6.** Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores.

f) **Anexo 7.** Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.

g) **Anexo 8.** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en los términos del numeral **25** de las presentes **BASES**.

h) **Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.

9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral **26** de las presentes **BASES.**

9.2 Constancia emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).

i) **Anexo 10**. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos **INFONAVIT**, en los términos del numeral **27** de estas **BASES**.

10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT**.

j) **Anexo 11.** Copia simple de la Identificación Oficial Vigente**.**

k) **Anexo 12.** Estratificación (y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2).
(*La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE).

l) **Anexo 13.** Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación (Persona Moral o Persona Física, según aplique).

m) **Anexo 14.** Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.

n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

o) **Anexo 17.** Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.

p) **Anexo 18.** Datos generales de contacto.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de DESECHAMIENTO, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como también su omisión parcial o total de los elementos requeridos en la PROPUESTA DEL PARTICIPANTE.

9.1.1. Participación Conjunta

Dos o más personas podrán presentar CONJUNTAMENTE una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 numeral 3 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** que actúe como representante común deberá presentar la totalidad de los anexos y documentos que integran la **PROPOSICIÓN** mencionada en el numeral anterior, incluyendo la **PROPUESTA** técnica y económica. Las empresas asociadas que suscriban el convenio de participación conjunta deberán presentar los **Anexos 4, 5, 6, 8, 8.1, 9, 9.1, 9.2, 10, 10.1, 11, 12**, **13** y **14**, junto con la documentación complementaria indicada en cada anexo, según corresponda.

Además, deberá de presentar CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;

II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.

III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y

IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué **PARTICIPANTE** correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la **PROPOSICIÓN** conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos para la participación conjunta será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

9.1.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo (Titular) o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el MANIFIESTO DE PERSONALIDAD anexo a estas **BASES**, así como una copia simple de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar) del Representante Legal y/o Apoderado del **PARTICIPANTE** y de la persona que hace entrega de la **PROPOSICIÓN.** En caso de que el **SOBRE** sea entregado por una persona distinta al Representante Legal, Apoderado Legal y/o Titular del **PARTICIPANTE**, dicha persona también deberá firmar el MANIFIESTO DE PERSONALIDAD y presentar copia simple de su identificación oficial vigente.

b. Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.

c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado en forma inviolable y de acuerdo con las características establecidas en la letra **b.** del numeral **7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA** de las presentes **BASES**.

d. Se procederá a la apertura del **SOBRE** con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral **9.1** de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;

e. Un miembro del **COMITÉ** dará lectura al MONTO total (según sea el caso) de la **PROPUESTA** económica con **I.V.A.** incluido.

f. Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja y última de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior a la emisión del **FALLO**;

h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de su **PROPUESTA**, o las retire antes de la emisión de la **RESOLUCIÓN** que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, la Titular de la **DIRECCIÓN** o el servidor público que ésta designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro del **ÁREA DE PADRÓN DE PROVEEDORES**, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quórum legal para sesionar en la fecha establecida para el desarrollo del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a la entrega de los **SOBRES** con sus **PROPUESTAS**, firmándose estos en su presencia por al menos un miembro del **COMITÉ**, quedando a resguardo de la Secretaria del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los **SOBRES** en la Sesión siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación del Contrato.

El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** se adjudicará por **PARTIDA** al **PARTICIPANTE** que cumpla con los requisitos Legales Administrativos, Técnicos y además, que cuente con el precio más económico de la Evaluación Económica.

Una vez revisados y analizados los bienes de la o las **PARTIDAS** objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el **ÁREA REQUIRENTE,** así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, consideran que para el presente proceso licitatorio resulta conveniente utilizar el criterio BINARIO. Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

En este contexto y para no limitar la participación de los **LICITANTES**, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el numeral 2 del artículo 66 de la **LEY**, en los procedimientos de licitación pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos y además cubran las características técnicas mínimas establecidas en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

Por lo que se establece como criterio de evaluación el BINARIO, mediante el cual sólo se adjudicará la o las **PARTIDAS** a quien cumpla con los requisitos establecidos por la **CONVOCANTE**; requisitos de aspecto legales y administrativos, así como también los requisitos de carácter técnicos (PROPUESTA TÉCNICA) y que además oferte el precio más bajo (PROPUESTA ECONÓMICA), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPOSICIONES** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en las presentes **BASES** y el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.**

De la o las **PROPUESTAS** presentadas por los **PARTICIPANTES**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** emitirá Dictamen Legal Administrativo, en el cual se plasmará si el o los **PARTICIPANTES** cumplen o no cumplen con los requisitos legales administrativos establecidos en el numeral **9.1** de las presentes **BASES**.

De igual manera el Titular del **ÁREA REQUIRENTE** correspondiente emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen.

Únicamente el o los **PARTICIPANTES** que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en el numeral **9.1** de las presentes **BASES** serán susceptibles de evaluación económica. En consecuencia, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** elaborará un Dictamen Económico, en el cual se integrará y documentará la evaluación correspondiente de los **PARTICIPANTES**.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica para la o las **PARTIDAS**, se efectuará el cálculo para determinar que no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

Será susceptible de adjudicación al **PARTICIPANTE** cuya oferta resulte solvente por **PARTIDA**, cumpla con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, así como con los requisitos técnicos establecidos en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** y que además oferte el precio más económico por **PARTIDA**, siempre que este cumpla con los parámetros económicos establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

9.2.1 Adjudicación del Contrato

El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** se adjudicará por **PARTIDA** en atención a lo señalado en el numeral anterior, al **PARTICIPANTE** que haya cumplido con los requisitos legales administrativos, técnicos y que además oferte el precio más económico conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

9.2.2 Criterios de preferencia y empate.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** o el **COMITÉ**, según aplique y sea el caso y además proceda, se podrán distribuir la adjudicación de la o las **PARTIDAS** entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será por la **PARTIDA** a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las **PROPUESTAS**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas en cada una de las **PROPOSICIONES**.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Titular de la **DIRECCIÓN**, o el Servidor Público que esta designe, o por conducto del comprador o la persona responsable del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a los **PARTICIPANTES** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la **LEY**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las **PROPUESTAS** y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Municipio de Guadalajara, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.

b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su **PROPOSICIÓN** de cualquiera de los documentos, requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta CONVOCATORIA y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las Juntas de Aclaraciones.

c. Si incumple con cualquiera de los requisitos y documentación solicitados de carácter obligatorio en las presentes **BASES**, el anexo técnico y los demás anexos.

d. En caso de que el **PARTICIPANTE** presente los anexos de forma incompleta, o bien, contengan anotaciones, modificaciones o información distinta a la específicamente mínima establecida en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

e. Cuando los datos legales o administrativos presentados en la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** no coincidan entre sí, generando incertidumbre o confusión.

f. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el **ÁREA DE DESARROLLO PADRÓN DE PROVEEDORES.**

g. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.

h. La presentación de datos falsos.

i. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

j. Si se acredita que el **PARTICIPANTE** se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.

k. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución o prestación adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

l. Cuando el **LICITANTE** no tenga registrada o no acredite en su objeto social o actividad económica lo requerido por el objeto de la presente licitación.

m. Si la oferta presentada por el **PARTICIPANTE** no se realiza con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y bienes requeridos.

n. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la **LEY**, para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

o. Si el importe o los precios unitarios ofertados de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá entregar los bienes, por lo que incurrirá en incumplimiento.

p. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea LOCAL y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

q. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.

r. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

s. Cuando la **PARTIDA** de la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE,** sea superior al 10% o inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado.

t. Cuando presenten los anexos y formatos que se indican en esta **CONVOCATORIA** con anotaciones distintas a las solicitadas o condicionen los mismos, o no los presenten siendo obligatorios.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.

b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los bienes que se pretenden contratar.

c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.

d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, aseguran al Municipio de Guadalajara las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes y el servicio de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.

e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de AUTORIDAD JUDICIAL; por la CONTRALORÍA CIUDADANA con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

f. A solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.

b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados en estas **BASES**.

c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las **PROPUESTAS** cubre los elementos que garanticen al Municipio de Guadalajara las mejores condiciones.

d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

f. Cuando no se haya mostrado interés de ofertar o cotizar la o las **PARTIDAS** por alguno de los **PARTICIPANTES** en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **COMITÉ** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades de los bienes y el servicio de esta **LICITACIÓN**, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea rebasado por las **PROPOSICIONES** presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. EMISIÓN, PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Se emitirá el **FALLO** o **RESOLUCIÓN** dentro de los veinte (20) días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, dándose a conocer en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este a los **PARTICIPANTES**, además de ser publicado en el Portal de Transparencia y por correo electrónico, dejando constancia de dichos actos**.**

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de Fallo** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de diez (10) días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferir en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY.**

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 de la **LEY**.

17. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.

b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los bienes y/o el servicio, por lo que incurrirá en incumplimiento.

c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

d. Cancelar, suspender o declarar desierto el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** si así lo considera conveniente.

f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del Municipio de Guadalajara, con el fin de emitir su **RESOLUCIÓN**;

g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o allegarse de elementos para emitir su **RESOLUCIÓN**. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PARTICIPANTES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.

h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y

i. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **PARTICIPANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del **CONTRATO** se llevará a cabo en la oficina de enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los **veinte (20) días hábiles** posteriores a la entrega de la garantía por parte del **LICITANTE** adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

El **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado o su representante que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar derivado de la evaluación económica, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

En caso de no existir **PROPUESTAS** solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado en el presente procedimiento tendrá vigencia a partir del **día hábil siguiente de la emisión, notificación y publicación del fallo y hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.**

En atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, la vigencia podrá prorrogarse a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

Para el tiempo de la prestación del servicio objeto de esta **LICITACIÓN** el **PARTICIPANTE** deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

20. ANTICIPO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, **NO** se otorgará anticipo.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A**., sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los **cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha del FALLO**.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o depósito en tesorería municipal, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Municipio de Guadalajara, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día del vigencia de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá presentar una solicitud de liberación ante el Titular del **ÁREA REQUIRENTE**. Esta solicitud deberá efectuarse mediante escrito libre, en el que se deberá incluir la siguiente información: razón social o nombre completo de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, número de contrato, número de la fianza y monto de la misma. Además, el **PROVEEDOR** deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, debidamente firmada por el Representante Legal del **PROVEEDOR**.

El **ÁREA REQUIRENTE** será responsable de notificar a la Titular de la **DIRECCIÓN** la solicitud de liberación. En consecuencia, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio correspondiente para la liberación de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la Orden de Compra y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.

b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.

c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la Orden de Compra y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los servicios por cualquier causa que no sea derivada del Municipio de Guadalajara, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	**% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL**
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	**Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados y la prestación del servicio por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral **21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del **SAT**, en la opción “Mi portal”, con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a treinta (**30) días** de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE.**

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **Anexo 9** de las presentes **BASES**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE.**

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo o sin adeudo o sin antecedentes de deuda con vigencia no mayor a treinta (30) días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;

2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.

3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los treinta (**30) días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva**, previa entrega de los prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**, En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **ORDEN DE COMPRA** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;

5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **Ley** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Tesorería del Municipio de Guadalajara en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

Es importante señalar que en caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 22 veintidos de agosto de 2025 dos mil veinticinco.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"
RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
Anexo 2. Propuesta Técnica. **a1. Documentos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos para la o las partidas ofertadas.** *- La propuesta deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el área requirente de acuerdo a los bienes y servicios según la **PARTIDA** que oferte de acuerdo a lo requerido en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.***	**a)**		
Anexo 3. Propuesta Económica. *-La oferta se presentará en moneda nacional con el precio unitario, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.* *-La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.* *-El PARTICIPANTE deberá cotizar (establecer precio unitario) por la PARTIDA en la que desee ofertar, de acuerdo con lo señalado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de **BASES**.*	**b)**		
Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	c)		
Anexo 5. ACREDITACIÓN (y documentos que lo acrediten). **1.** Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él). **2.** Tratándose de PERSONAS JURÍDICAS, deberá presentar, además: **A.** Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. **B.** Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. **Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio por lo que los participantes deberán de presentar copia simple del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.* **C.** Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a (30) treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. **D.** Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a (2) dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL, que coincida con el domicilio fiscal. **3.** Tratándose de PERSONAS FÍSICAS, deberá presentar, además: **A.** Copia simple del Acta de Nacimiento. **B.** Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a	d)		

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

(30) treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. **C.** Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a (2) dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**, que coincida con el domicilio fiscal establecido en la Constancia de Situación Fiscal.			
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**.	**e)**		
Anexo 7. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	**f)**		
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	**g)**		
8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES.**			
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	**h)**		
9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES.**			
9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).			
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.	**i)**		
10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.			
Anexo 11. Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.	**j)**		
Anexo 12. Estratificación (y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2). (*La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE).	**k)**		
Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación (Para Persona Moral o Persona Física, según aplique).	**l)**		
Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	**m)**		
Anexo 16. Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15.**	**n)**		
Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	**o)**		
Anexo 18. Datos generales de contacto.	**p)**		

CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR DURANTE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 7 DE LAS PRESENTES BASES

-Todas y cada una de las hojas que contiene la propuesta deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados
-La PROPUESTA del participante deberá estar dirigida al Municipio de Guadalajara y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la CONVOCANTE en las presentes BASES.
-El sobre que contiene la PROPUESTA deberá contener en su portada fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.
-No se aceptarán opciones, el PARTICIPANTE deberá presentar una sola PROPUESTA.
-Toda la documentación elaborada por el PARTICIPANTE deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La **CONVOCATORIA** no estará a discusión en la **Junta de Aclaraciones**, ya que el objetivo de esta es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la **CONVOCATORIA**.
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá presentarlas **en formato digital en Word.**

De conformidad al artículo 63 de la **LEY**, en mi calidad de persona física/Representante Legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: Es mi interés en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA".**

Licitante (Nombre de la persona física o razón social) :
Domicilio:
Teléfono:
Correo Electrónico:
No. de **PROVEEDOR (**en caso de contar con el):
(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el **ÁREA DE DESARROLLO PROVEEDORES** en caso de resultar adjudicado)
Firma:

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado (*__*a nombre propio / a nombre de mi representada*__), (***nombre de la razón social***) en mi carácter de (*__*persona física / representante legal / apoderado*__) asimismo, manifiesto que (*__*no me encuentro / mi representada no se encuentra*__) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**.
***(Nota:** En las líneas donde se encuentre el signo *, el **PARTICIPANTE** deberá seleccionar la opción que le aplique, eliminar nota antes de imprimir.)*

RELACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la **LEY**.

Nota: *En caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal, así mismo se deberá de adjuntar a la presente copia simple de la identificación oficial vigente del Representante Legal o Apoderado Legal del **PARTICIPANTE** y de la persona que hace entrega de la proporción (**borrar nota antes de imprimir**).*

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo
(Razón social y RFC)

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma de quien recibe el poder

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
PARTIDAS 1 A LA 59

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Dirección de Medio Ambiente

3. **Objetivo del bien:** Adquisición de diversas herramientas menores para el desempeño de las actividades operativas en las distintas áreas adscritas a la Dirección de Medio Ambiente.

4. **Objeto del bien:** es necesario contar con diversas herramientas para realizar trabajos de arboricultura en viveros municipales, implementación de huertos urbanos, jardines polinizadores, mantenimiento a módulos de recolección de residuos entre otros proyectos que implementa esta Dirección de Medio Ambiente.

5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

Partida 1: CEPILLO

i. Cepillo para piso de uso industrial con cerdas rígidas de 18"
ii. Bastón de madera con longitud de 120cm

PARTIDA 2: CINCHO MATRACA CON FAJA PARA GRÚA

i. Ensamble con matraca de 2" de ancho X 30ft de largo
ii. Gancho metálico
iii. Carga límite de trabajo ≥ 1,500 kg

PARTIDA 3: ESCALERA DE TIJERA

i. Escalera metálica tipo tijera de dos escalones
ii. Carga máxima ≥ 100 kg

PARTIDA 4: ASPERSOR AUTOMÁTICO CON ROTACIÓN DE 360 GRADOS

i. Automático
ii. Con rotación de 360 grados
iii. material aleación de zinc
iv. medidas 20 x 8 x 3 cm.
v. Con estaca de tierra

Partida 5. PALA PUNTA REDONDA MANGO CORTO

i. Cabeza fabricada en acero al carbono
ii. Mango corto de fibra de vidrio
iii. Puño ergonómico tipo "Y"
iv. Collar reforzado que permite un ensamble robusto
v. Hombros rolados atrás
vi. Tamaño espesor 1.5mm, ancho 15 cm, largo total 150cm

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

Partida 6. PALA PUNTA REDONDA MANGO LARGO

i. Cabeza fabricada en acero al carbono
ii. Con acabado en pintura epóxica en polvo color negro
iii. Mango largo de madera con acabado enlacado
iv. Hombros rolados atrás
v. Tamaño espesor 1.5mm, ancho de cabeza 21cm, largo total 143 cm

Partida 7. JUEGO DE HERRAMIENTA DE 4 PIEZAS DE 15" PARA JARDÍN"

i. Contiene 4 piezas cada juego (un cultivador, una cuchara, un trasplantador y un azadón)
ii. De 15" para uso de jardín
iii. Fabricados en acero al carbono
iv. Mangos de madera
v. Casquillos metálicos reforzados.

Partida 8. REGADERA PARA JARDÍN

i. Capacidad de 3.7 litros
ii. Con boquilla grande y larga
iii. Con cabezal de aspersor metálico
iv. Medidas, 26.7cm x 38.1cm x 38.1cm

Partida 9. PINZAS DE PRESIÓN

i. Con manijas de liberación fácil
ii. Control de presión de apertura y bloqueo de la mandíbula con el tornillo ajustable.
iii. Hecho de acero aleado con tratamiento térmico de alta calidad, empuñaduras bimateriales multizona,
iv. Capacidad de mandíbula 1.875"
v. Capacidad de mordaza 47.6mm

Partida 10. LLAVE STILLSON DE HIERRO MALEABLE DE 12"

i. Fabricado con acero aleado y tratamiento térmico
ii. De 12"
iii. Sistema de quijadas con resorte
iv. Rodillo de moleteado (tuerca)
v. Con acabado rugoso que corre fácilmente por la mandíbula de gancho
vi. Medidas ancho 7.5 cm, alto 2.0cm, largo 30cm.

Partida 11. DIABLO DE CARGA

i. Plegable 2 posiciones
ii. Capacidad de carga de 400kg
iii. Material de acero.
iv. Material de las 4 ruedas: 2 ruedas neumáticas de caucho de 25 cm cada una y 2 ruedas giratorias 360° de 10cm cada una.
v. Medida de la plataforma altura 153cm, diámetro 25cm, profundidad 23 cm, ancho 35cm

Partida 12. TALADRO ROTOMARTILLO

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

i. Selector de toque: 21 niveles máximo toque: 39 Nm.
ii. Sector de función: taladro, rotomartillo y desatornillador
iii. Broquero metálico: ½" (13mm)
iv. Luz LED
v. Velocidades mecánicas
vi. Clip para cinturón
vii. Indicador de nivel de batería
viii. Incluye baterías
ix. Incluye maleta portátil

Partida 13. CAJA DE HERRAMIENTAS POLIPROPILENO CON 116 PIEZAS DIVERSAS.

i. La caja deberá incluir como mínimo más no limitativo 116 piezas diversas, las cuales son: pinza, desarmadores, matracas, dados, adaptadores, llaves hexagonales de diferentes medidas, llaves inglesas, etc.

Partida 14. TRAFITAMBO VIAL NARANJA CON 2 LÍNEAS REFLEJANTES ALTA DENSIDAD

i. Color naranja
ii. Con dos líneas reflejantes de alta densidad
iii. Apilable
iv. Resistente a la intemperie y rayos uv
v. Medidas de 58.5x114.3 cm.

Partida 15. BANDERA REFLEJANTE

i. Color naranja
ii. Medidas de 4x5"
iii. En alambre de acero de 15"

Partida 16. CINTA DE ADVERTENCIA COLOR BLANCO CON LEYENDA DE PRECAUCIÓN

i. Color Blanco
ii. Medida de 90 m.
iii. Polietileno de baja densidad
iv. Con leyenda de precaución
v. Alta resistencia a la fricción

Partida 17. CINTA DE ADVERTENCIA COLOR ROJO CON LEYENDA DE PELIGRO

i. Color rojo
ii. Medida de 300 m.
iii. Polietileno de baja densidad
iv. Con leyenda de peligro
v. Alta resistencia a la fricción

Partida 18. PICO TALACHO

i. Pico 5lbs
ii. mango de fibra de vidrio 36"

PARTIDA 19. MANGUERA AGRÍCOLA 3/4 PULGADA

i. De 3/4 pulgada
ii. Reforzada 3 capas
iii. Con conexiones de metal
iv. De 50 mts longitud

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

Partida 20. TIJERA DE MANO PARA PODA

i. De 9-1/2" forjada cuchilla de paso

Partida. 21. PALA REDONDA.

i. Mango corto de 38 pulgadas.

Partida 22. PÉRTIGA DE 5M CON ACCESORIO DE CORTE TIPO SIERRA

i. Deberá ser cortador de ramas altas
ii. Mango telescópico 3.6 m
iii. Fibra vidrio

Partida 23. AZADÓN LANE 137 CM NEGRO

Partida 24. BARRETA HEXAGONAL DE 1.75 M X 1 1/4 PULGADAS

Partida 25. CAVAHOYOS MANUAL DE 48" MANGO REDONDO

Partida 26. CORTARRAMAS DE ENGRANAJE 500 BL

Partida 27. ESCOBA METÁLICA NARANJA 22 DIENTES

Partida 28. PISTOLA CON LANZA RIEGO

Partida 29. LLANTAS IMPONCHABLES RIN 16 PARA CARRETILLA

i. Deberá Incluir eje y baleros

Partida 30. MANGUERA TRAMADA VERDE

i. Tramada verde
ii. De 100 mts
iii. De 3/4 de pulgada

Partida 31. PALA CARBONERA

i. De 12.5 pulgadas
ii. De 113 cm de alto

Partida 32. PALA ESPADÓN.

i. Mango corto de 30 pulgadas

Partida 33. PÉRTIGA DE ALUMINIO TELESCÓPICA

i. Con accesorio de corte incluido (tijera)
ii. Diámetro máximo de 25 mm

Partida 34. RASTRILLOS.

i. Jardinero de 60 pulgadas.

Partida 35. SERRUCHO DE PODA

i. De 12"
ii. Hoja curva
iii. Mango madera

PARTIDA 36. SERRUCHO PÉRTIGA CURVO CON TOPE

i. De 14", con gancho curvo, mango Comfort Grip

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

Partida 37. FUMIGADOR DE MOCHILA.

i. Capacidad total: 12 L.

Partida 38. CARRETILLA 8" DE DIAMETRO CON LLANTA IMPONCHABLE, BASTIDOR METALICO.

i. Material: herraje metal
ii. Material: bastidor metal
iii. Diámetro de llanta: 16"
iv. Calibre de lámina: 20
v. Tipo de llanta reforzada
vi. Material de: concha lámina de acero

Partida 39. CARRETILLA 4.5" DE DIAMETRO, BASTIDOR METÁLICO

i. Material: herraje metal
ii. Material: bastidor metal
iii. Diámetro de llanta: 16"
iv. Calibre de lámina: 20
v. Tipo de llanta reforzada
vi. Material de: concha lámina de acero

Partida 40. TENSORES ELÁSTICOS.

vii. Azules, 90 cm.

Partida 41. CORTADOR DE RAMAS.

i. Con mango telescópico, 2.4 m, aluminio.

Partida 42. LIMATÓN CHICO.

i. Para afilar motosierra medida 3/16

Partida 43. LIMATON MEDIANO.

i. Para afilar motosierra medida 5/32

Partida 44. LIMATON GRANDE.

i. Para afilar motosierra medida 7/32

Partida 45. CONEXIÓN DE INSERCIÓN DE ¾".

i. Rosca exterior de 3/4" x 3/4"

Partida. 46. ABRAZADERA.

i. Sin fin de acero inoxidable de 5/8" a 1".
ii. Banda en forma de anillo.
iii. Tornillo para cierre la banda.

Partida. 47. CABOS PARA AZADÓN GRANDE.

Partida. 48. CABOS PARA TALACHO GRANDE.

Partida. 49. TIJERAS DESTOCONADORAS.

i. Tijera para ramas 80cm, uso rudo, mangos de madera

Partida. 50. JUEGO DE PINZAS

i. Con 7 piezas de acero al carbono con acabado pulido, mangos de vinil de alto desempeño.

Partida 51. DESARMADORES KIT DE 10 PIEZAS

i. Piezas con mango antiderrapante de polipropilen

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

iv. Piezas con puntas magnéticas de acero al cromo vanadio.

Partida 52. SOLDADURA.

i. De electrodo 6013 de 1/8.

Partida. 53. PULIDORA INDUSTRIAL.

i. De 4 ½".
ii. De 850 w
iii. Para corte, desbaste, lijado, acabado, remoción de material en metales
vi. Uso doméstico y semiprofesional.

Partida. 54. MACHETE.

i. Hoja de acero mango de plástico de 24 Pulgadas.

Partida. 55. DISCO DE DESBASTE PARA LIJAR DEL NÚMERO 60.

i. Disco laminado de 7", grano de 60, centro de 7/8", de plástico.

Partida. 56. DISCO DE DESBASTE PARA LIJAR NÚMERO 40.

i. Disco laminado de 4-1/2", grano 40, centro de 7/8", de plastico.

Partida. 57. GATO HIDRAHULICO.

i. De 15 toneladas de botella.

Partida. 58. LLAVE DE CRUZ.

i. Para virlo de llanta automotriz.

Partida. 59. CANDADO.

i. Cuerpo y eslabón de acero inoxidable tipo 304.

OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

- El participante deberá anexar ficha técnica de cada artículo cumpliendo con lo mínimo solicitado en este anexo.

6. **Vigencia del contrato del bien adquirir:** a partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo hasta el 31 de diciembre del 2025.

7. **Tipo de Contrato:** Cerrado

8. **GARANTÍA:** 12 meses

9. **CATÁLOGOS DE BIENES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CEPILLO	10	PIEZA
2	CINCHO MATRACA CON FAJA PARA GRÚA	5	PIEZA
3	ESCALERA DE TIJERA	2	PIEZA
4	ASPERSOR AUTOMÁTICO CON ROTACIÓN DE 360 GRADOS	4	PIEZA
5	PALA PUNTA REDONDA MANGO CORTO.	10	PIEZA
6	PALA PUNTA REDONDA MANGO LARGO	10	PIEZA
7	JUEGO DE HERRAMIENTA DE 4 PIEZAS DE 15" PARA JARDÍN"	30	JUEGO
8	REGADERA PARA JARDÍN	15	PIEZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

9	PINZAS DE PRESIÓN	1	PIEZA
10	LLAVE STILLSON DE HIERRO MALEABLE DE 12”	1	PIEZA
11	DIABLO DE CARGA	3	PIEZA
12	TALADRO ROTOMARTILLO	1	PIEZA
13	CAJA DE HERRAMIENTAS POLIPROPILENO CON 116 PIEZAS DIVERSAS	3	PIEZA
14	TRAFITAMBO VIAL NARANJA CON 2 LÍNEAS REFLEJANTES ALTA DENSIDAD	4	PIEZA
15	BANDERA REFLEJANTE	30	PIEZA
16	CINTA DE ADVERTENCIA COLOR BLANCO CON LEYENDA DE PRECAUCIÓN	10	PIEZA
17	CINTA DE ADVERTENCIA COLOR ROJO CON LEYENDA DE PELIGRO	1	PIEZA
18	PICO TALACHO	15	PIEZA
19	MANGUERA AGRÍCOLA 3/4 PULGADA	4	PIEZA
20	TIJERA DE MANO PARA PODA	30	PIEZA
21	PALA REDONDA	20	PIEZA
22	PÉRTIGA DE 5M CON ACCESORIO DE CORTE TIPO SIERRA	5	PIEZA
23	AZADÓN LANE 137 CM NEGRO	10	PIEZA
24	BARRETA HEXAGONAL DE 1.75 M X 1 1/4 PULGADAS	3	PIEZA
25	CAVAHOYOS MANUAL DE 48" MANGO REDONDO	2	PIEZA
26	CORTARRAMAS DE ENGRANAJE 500 BL	5	PIEZA
27	ESCOBA METÁLICA NARANJA 22 DIENTES	25	PIEZA
28	PISTOLA CON LANZA RIEGO	35	PIEZA
29	LLANTAS IMPONCHABLES RIN 16 PARA CARRETILLA	6	PIEZA
30	MANGUERA TRAMADA VERDE	5	PIEZA
31	PALA CARBONERA	10	PIEZA
32	PALA ESPADÓN	10	PIEZA
33	PÉRTIGA DE ALUMINIO TELESCÓPICA	10	PIEZA
34	RASTRILLOS	10	PIEZA
35	SERRUCHO DE PODA	8	PIEZA
36	SERRUCHO PÉRTIGA CURVO CON TOPE	8	PIEZA
37	FUMIGADOR DE MOCHILA	5	PIEZA
38	CARRETILLA 8” DE DIAMETRO CON LLANTA IMPONCHABLE, BASTIDOR METALICO.	3	PIEZA
39	CARRETILLA 4.5” DE DIAMETRO, BASTIDOR METÁLICO	3	PIEZA
40	TENSORES ELÁSTICOS	2	PIEZA
41	CORTADOR DE RAMAS.	5	PIEZA
42	LIMATÓN CHICO	50	PIEZA
43	LIMATON MEDIANO	20	PIEZA
44	LIMATON GRANDE	20	PIEZA
45	CONEXIÓN DE INSERCIÓN DE ¾.	50	PIEZA
46	ABRAZADERA	50	PIEZA
47	CABOS PARA AZADÓN GRANDE	5	PIEZA
48	CABOS PARA TALACHO GRANDE.	5	PIEZA
49	TIJERAS DESTOCONADORAS	5	PIEZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

50	JUEGO DE PINZAS	1	JUEGO
51	DESARMADORES KIT DE 10 PIEZAS	2	KIT
52	SOLDADURA	10	KILOGRAMO
53	PULIDORA INDUSTRIAL	1	PIEZA
54	MACHETE	1	PIEZA
55	DISCO DE DESBASTE PARA LIJAR DEL NÚMERO 60	5	PIEZA
56	DISCO DE DESBASTE PARA LIJAR DEL NÚMERO 40	5	PIEZA
57	GATO HIDRAHULICO	1	PIEZA
58	LLAVE DE CRUZ	2	PIEZA
59	CANDADO	3	PIEZA

10. **LUGAR DE ENTREGA:** Avenida Hidalgo # 426, colonia centro en el municipio de Guadalajara, Jalisco. En las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente, en horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

6. **TIEMPO DE ENTREGA:** 30 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la emisión y notificación del fallo.

11. **CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)**

Binario; toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
PARTIDAS 60 A LA 108

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Servicios Municipales

2. **Unidad Responsable:** 1102 Dirección de Alumbrado Público**.**

3. **Objetivo del bien a :**
Realizar la atención oportuna de las peticiones, reportes y apoyo solicitados por la Ciudadanía en tiempo y forma de una manera eficiente.
.

4. **Objeto del bien:**
Contar con el stock suficiente de materiales para realizar la atención de reportes, reparación de equipos, sustitución de piezas, optimizando los recursos del municipio.

5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas.**

60	Clavija vinil blindada a 15 A y 250 V. 2 polos, 3 hilos y NEMA 6-15 para con conductor eléctrico en calibre 10 al calibre 14
61	Foto control electromagnético de montaje de media vuelta, con protección de sobre corrientes, para una tensión de alimentación de 220 VCA y una potencia máxima de interrupción de 1500 watts, contactos del tipo normalmente cerrado, con rango de encendido de 10 a 30 Luxes y el apagado de aproximadamente 5 veces el nivel de encendido.
62	Shorting Cap. de montaje de media vuelta para una tensión de operación e 120-480 VCA
63	Derivador de aluminio tipo “3” a compresión para combinaciones de aluminio, ACSR y cobre. Contiene Penetrox.
64	Derivador de aluminio tipo “6” a compresión para combinaciones de aluminio ACSR y cobre. Contiene

	Penetrox “A”
65	Empalme de aluminio sin aislar para servicio de acometida (tensión mínima). Pre llenado con Penetrox “A”. Para conductores 8 tre - 6 so.
66	Empalme de aluminio sin aislar para servicio de acometida (tensión mínima). Pre llenado con Penetrox “A”. Para conductores 4 sol - 6 ACSR.
67	Empalme de aluminio sin aislar para servicio de acometida (tensión mínima). Pre llenado con Penetrox “A”. Para conductores 2 sol - 4 ACSR.
68	Empalmes a tope, fabricados en cobre electrolítico estañado con aislamiento de vinilo. Se aplican con la herramienta para calibre 10-12.
69	Empalmes a tope, fabricados en cobre electrolítico estañado con aislamiento de vinilo. Se aplican con la herramienta para calibre 16-14.
70	Lámpara de leds de 60 watts con una vida útil nominal de 15 000 hrs con un IRC mínimo de 80, una temperatura de color de 2700 Kelvin, un flujo luminoso nominal de 910 Lúmenes, una eficacia de 84 Lm/w, con entrada E29 del tipo A-19
71	Lámpara de leds de 60 watts con una vida útil nominal de 15 000 hrs con un IRC mínimo de 80, una temperatura de color de 5500 Kelvin, un flujo luminoso nominal de 910 Lúmenes, una eficacia de 84 Lm/w, con entrada E29 del tipo A-19.
72	Lubricante multiusos de 11 Oz, ideal para la protección de metales contra el óxido, afloja piezas atascadas, desplaza la humedad y lubrica, reduce la fricción y el desgaste.
73	Hebilla Finosxa de 3/4" fabricada en acero inoxidable del tipo 316 fabricada en calibre 16 acabado B semi brillante con dientes de sierra para evitar deslizamiento.
74	Separador aislador fabricado en fibra de vidrio para dos hilos, para una tensión de operación máxima de 600 VCA, tipo cuadrado de 2.3 cm por 2.3 cm y una longitud total de 26 cm. Con perforación de 3/16" a cada 10 cm de separación para el amarre de la línea aérea.
75	Placa solera metálica ½” x 1/8” x 6 mts.
76	Contactor electromagnético para carga de alumbrado, en cumplimiento con la normativa NEMA de una capacidad de corriente de 30 amperes, para una tensión de control de 220 VCA y una frecuencia de 60 Hz, debe de contener contactos auxiliares NA/NC, debe de contener zapatas de conexión eléctrica para un conductor máximo en calibre 6.
77	Contactor electromagnético para carga de alumbrado de una capacidad de corriente de 60 amperes, para una tensión de control de 220 VCA y una frecuencia de 60 Hz, debe de contener contactos auxiliares NA/NC, debe de contener zapatas de conexión eléctrica para un conductor máximo en calibre 2.
78	Fuente de alimentación electrónica para una tensión de alimentación de 120 a 277 de una y una corriente de operación de 0.55- 0.24 amperes y una potencia de entrada de 64 watts, una distorsión armónica total en corriente máxima de 10%, con un factor de potencia mínimo de 0.95, el sistema deberá de contener una protección sobre corriente de un mínimo de 6 Kv y una potencia máxima de salida de 55 watts y una salida de voltaje de 18 a 54 volts, una corriente de salida de 0.1-1.8 Amp, y una eficiencia de 87.3 a 89.4 a una temperatura de 75 grados centígrados. El sistema debe tener una vida útil mínima de 50 000 horas, debe de contar con una clase II de asilamiento. Temperatura de operación de -40°C a +55°C, temperatura máxima de operación de 85°C for Life & 90°C for UL, máximo ruido permisible de <24 db clase A. aprobado por normativas tales como UL 8750, CSA 250.13, UL Listed, ETL Class P

79	Fuente de alimentación electrónica para una tensión de alimentación de 120 a 277 de una y una corriente de operación de 0.94- 0.42 amperes y una potencia de entrada de 114 watts, una distorsión armónica total en corriente máxima de 10% A 15%, con un factor de potencia mínimo de 0.95, el sistema deberá de contener una protección sobre corriente de un mínimo de 6 Kv y una potencia máxima de salida de 100 watts y una salida de voltaje de 48 a 143 volts, una corriente de salida de 0.1-1.1 Amp, y una eficiencia de 89.5 a 91.2 a una temperatura de 75 grados centígrados. El sistema debe tener una vida útil mínima de 50 000 horas, debe de contar con una clase II de asilamiento. Temperatura de operación de -40°C a +55°C, temperatura máxima de operación de 85°C for Life & 90°C for UL, máximo ruido permisible de <24 db clase A. aprobado por normativas tales como UL 8750, CSA 250.13, UL Listed, ETL Class P
80	Fuente de alimentación electrónica para una tensión de alimentación de 120 a 277 de una y una corriente de operación de 0.6- 1.4 amperes y una potencia de entrada de 165 watts, una distorsión armónica total en corriente máxima de 20%, con un factor de potencia mínimo de 0.90, el sistema deberá de contener una protección sobre corriente de un mínimo de 6 Kv y una potencia máxima de salida de 150 watts y una salida de voltaje de 60 a 210 volts, una corriente de salida de 0.7 Amp, y una eficiencia de 92 a 94 a una temperatura de 75 grados centígrados. El sistema debe tener una vida útil mínima de 50 000 horas, debe de contar con una

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

	clase II de asilamiento. Temperatura de operación de -40°C a +55°C, temperatura máxima de operación de 85°C for Life & 90°C for UL, máximo ruido permisible de <24 db clase A. aprobado por normativas tales como UL 8750, CSA 250.13, UL Listed, ETL Class P.
81	Portalámparas de Baquelita Sencillo a Granel E26, Casquillo Fabricado en Aluminio
82	Base soquet mogul de porcelana del tipo E-39. E-40, fabricado en latón niquelado, para una tensión máxima de 600 VCA y una potencia máxima de operación de 1500 watts.
83	Contacto dúplex polarizado en color marfil para una corriente máxima de 15 amperes y una tensión de alimentación de 125 volts, con tapa plástica de aislamiento que protegen los extremos contra contacto involuntario contra la caja de conexiones.
84	Thermofit de 1/8" (Tubo termo retráctil), Temperatura de contracción: 70° C, Relación de contracción 2:1 Soporta: 600 V Retardante a la flama Resistencia a materiales abrasivos, humedad, solventes, etc.
85	Conductor cables THW-2-LS/THHW-LS de cobre suave electrolítico con aislamiento de Poli cloruro de Vinilo (PVC). En calibre 8, para una capacidad máxima de corriente de 55 amperes, con características de no propagación de incendio, baja emisión de humos y bajo contenido de gas ácido. Para instalarse en lugares expuestos a la luz solar, portan las marcas CT y SR respectivamente, de acuerdo con los requisitos de la NOM-001-SEDE. Voltaje máximo de operación de 600 VCA, temperatura de operación 90 °C en ambiente seco, húmedo o mojado, 105 °C en emergencia, 150 °C en cortocircuito, 60 °C, Cableado de 19 hilo, con recubrimiento altamente deslizable, libre de sustancias peligrosas, resistente a la intemperie y a la luz solar, resistente al aceite y resistente a la propagación de la flama, se solicita en color rojo.
86	Conductor cables THW-2-LS/THHW-LS de cobre suave electrolítico con aislamiento de Poli cloruro de Vinilo (PVC). En calibre 16, para una capacidad máxima de corriente de 20 amperes, con características de no propagación de incendio, baja emisión de humos y bajo Contenido de gas ácido. Para instalarse en lugares expuestos a la luz solar, portan las marcas CT y SR respectivamente, de acuerdo con los requisitos de la NOM-001-SEDE. voltaje máximo de operación de 600 VCA, temperatura de operación 90 °C en ambiente seco, húmedo o mojado, 105 °C en emergencia, 150 °C en cortocircuito, 60 °C, Cableado de 19 hilos, con recubrimiento altamente deslizable, libre de sustancias peligrosas, resistente a la intemperie y a la luz solar, resistente al aceite y resistente a la propagación de la flama, se solicita en color blanco
87	Conductor cables THW-2-LS/THHW-LS de cobre suave electrolítico con aislamiento de Poli cloruro de Vinilo (PVC). En calibre 16, para una capacidad máxima de corriente de 20 amperes, con características de no propagación de incendio, baja emisión de humos y bajo contenido de gas ácido. Para instalarse en lugares expuestos a la luz solar, portan las marcas CT y SR respectivamente, de acuerdo con los requisitos de la NOM-001-SEDE. Voltaje máximo de operación de 600 VCA, temperatura de operación 90 °C en ambiente seco, húmedo o mojado, 105 °C en emergencia, 150 °C en cortocircuito, 60 °C, Cableado de 19 hilos, con recubrimiento altamente deslizable, libre de sustancias peligrosas, resistente a la intemperie y a la luz solar, resistente al aceite y resistente a la propagación de la flama, se solicita en color rojo.
88	Conductor cables THW-2-LS/THHW-LS de cobre suave electrolítico con aislamiento de Poli cloruro de Vinilo (PVC). En calibre 12, para una capacidad máxima de corriente de 20 amperes, con características de no propagación de incendio, baja emisión de humos y bajo contenido de gas ácido. Para instalarse en lugares expuestos a la luz solar, portan las marcas CT y SR respectivamente, de acuerdo con los requisitos de la NOM-001-SEDE. voltaje máximo de operación de 600 VCA, temperatura de operación 90 °C en ambiente seco, húmedo o mojado, 105 °C en emergencia, 150 °C en cortocircuito, 60 °C, Cableado de 19 hilos, con recubrimiento altamente deslizable, libre de sustancias peligrosas, resistente a la intemperie y a la luz solar, resistente al aceite y resistente a la propagación de la flama, se solicita en color rojo
89	Cable 2+1 en calibre 6, y una capacidad de corriente de 59 amperes, formado por dos conductores de aluminio, con aislamiento individual termoplástico de polietileno de alta densidad (PEAD) en color negro, dispuestos helicoidalmente alrededor de un conductor-neutro mensajero desnudo de aluminio. De una tensión máxima de operación de 600 VCA, una temperatura máxima de operación e 75 grados centígrados, los conductores aislados son de una aleación de 1350 en temple duro (AAC) en cableado concéntrico, aislamiento de polietileno de alta densidad (PEAD), resistente a la luz solar en color negro, el conducto desnudo debe de ser de aleación de 1350 en temple duro
90	Cinta eléctrica de poli cloruro de vinilo, con adhesivo sensitivo a la presión base hule resina baquelizado, diseñada para una temperatura continua de 90 grados centígrados, hasta una temperatura máxima de 105 grados centígrados, para una tensión máxima de operación de 600 VCA. Debe de tener una alta resistencia a la abrasión, humedad, álcalis, ácidos, corrosión de cobre y varias condiciones climáticas incluyendo la luz solar. De alta resistencia dieléctrica, retarda las llamas.
91	Tapete Dieléctrico Clase 2 fabricado según la norma IEC 61111:2009. Altamente resistente a la electricidad, aísla y protege de los choques mortales generados por los equipos de alto voltaje.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

92	Supresor de sobretensiones de 10KV, de protección entre líneas del tipo fase-fase-neutro, para una tensión de alimentación de 120-277/ 50-60Hz debe de cumplir con la certificación del tipo UL1449 3ed.
93	Pija estructural punta de broca de cabeza hexagonal de 12 por 1.5 " de longitud, fabricada en acero y carbón galvanizada.
94	Pija punta de broca de cabeza hexagonal de 8 por 3/4 " de longitud, fabricada en acero y carbón galvanizada.
95	Capucho transparente (empalme) itsa, para unir cables de calibre 12 10, fabricado de nylon transparente, ponchable con conector interior de cobre estañado.
96	Placa base metálica fabricada en acero A36 rolado en caliente con una resistencia de 36000 lbs/pulgada 2, para poste metálico de una altura máxima de 12 mts, con una longitud de 35 cm por 35 cm, con un avellanado con una distancia entre perforaciones mínima de 24 cm y una distancia máxima de 28 cm, el espesor de la placa es de un mínimo de 15.6 cm
97	Brazo de 2.4 mts con una elevación de 1 mts de altura para luminarias de alumbrado público, brazos tipo "l" están fabricados con tubo de acero A36 de alta resistencia, cuerpo tubo en cedula 30, con una longitud de la base del poste a la luminaria de 2.4 mts, con una elevación de 1 mts, y un dímetro exterior de 2 3/8" o 51 mm, con percha de 8" por 4" y un espesor de 3.41 mm.
98	Brazo de 1.8 mts con una elevación de 0.72 mts de altura para luminarias de alumbrado público, brazos tipo "l" están fabricados con tubo de acero A36 de alta resistencia, cuerpo tubo en cedula 30, con una longitud de la base del poste a la luminaria de 1.8 mts, un dímetro exterior de 2 3/8" o 51 mm, con percha de 8" por 4" y un espesor de 3.41 mm.
99	Brazo de 50 cm de longitud en cedula 30, con un diámetro exterior de 51 mm para Luminaria de Alumbrado Público se utiliza para el montaje de luminaria, fabricado con tubo A36, excelente calidad, fácil instalación.
100	Poste o caña de una altura de 7.5 mts fabricado con lámina de acero A36 rolado en caliente calibre 11 con 36,000 lbs. /pulgada² de resistencia. Placa base con un espesor de 11.1 mm y una distancia entre perforaciones de 19 cm: La placa base está fabricada con acero A36 de resistencia. Con aro de refuerzo de una altura de 7.6 cm que permite ampliar la resistencia al deterioro del poste por efectos ambientales y así brindarle mayor duración. Registro: El registro está fabricado con PTR de 3" x 5" calibre 11. Con dimensiones de 76 mm por 127 mm y la tapa de 80mm por 131 mm.
101	Poste o caña de una altura de 12 mts fabricado con lámina de acero A36 rolado en caliente calibre 11 con 36,000 lbs. /pulgada² de resistencia. Placa base con un espesor de 11.1 mm y una distancia entre perforaciones de 19 cm: La placa base está fabricada con acero A36 de resistencia. Con aro de refuerzo de una altura de 7.6 cm que permite ampliar la resistencia al deterioro del poste por efectos ambientales y así brindarle mayor duración. Registro: El registro está fabricado con PTR de 3" x 5" calibre 11. Con dimensiones de 76 mm por 127 mm y la tapa de 80mm por 131 mm.
102	Poste recto circular con una altura de 4.5 mts, el poste o caña está fabricado con tubo de acero A36 cedula 30 con 42,000 lbs. /pulgada² de resistencia. En 4" de diámetro según necesidad. Placa base: La placa base está fabricada con acero A36, con registro fabricado con PTR de 2" x 4" calibre 11. Con una dimensión de 51 mm por 120mm. Terminado en primario anticorrosivo rojo óxido.
103	Abrazadera metálica con un espesor de ¼" o 63.5 mm, con una longitud de 8 pulgadas y una longitud entre perforaciones de 6.5 pulgadas, con la capacidad de alojar un poste de un diámetro mínimo de 3 ¾" hasta un diámetro máximo de 6 1/4", equipada con dos tornillos de un diámetro de ¼" y una longitud de 5", además de una arandela plana y una arandela de presión por tornillo, con terminado galvanizado por inmersión en caliente.
104	Poste imperial de una luz, fabricado en fundición de aluminio, Cajón caña y adornos, unidos por medio de un sistema de 4 espárragos con una altura de 4.5 mts. Modelo clásico y/o arquitectónico. Deberá de contar con una base niple para la instalación de luminarias de hasta una apertura de 2.5"
105	Poste imperial de tres luces, fabricado en fundición de aluminio, Cajón caña y adornos, unidos por medio de un sistema de 4 espárragos con una altura de 4.5 mts. Modelo clásico y/o arquitectónico. Deberá de contar con una base niple para la instalación de luminarias de hasta una apertura de 2.5"
106	Poste imperial de cinco luces, fabricado en fundición de aluminio, Cajón caña y adornos, unidos por medio de un sistema de 4 espárragos con una altura de 4.5 mts. Modelo clásico y/o arquitectónico. Deberá de contar con una base niple para la instalación de luminarias de hasta una apertura de 2.5"
107	Cable dúplex paralelo formado por dos conductores de cobre suave, paralelos, con aislamiento individual termoplástico de poli cloruro de vinilo (PVC) y unidos por una pista del mismo material. Los cables TWD dúplex tienen su principal aplicación como acometida aérea de servicios secundarios. En instalaciones eléctricas permanentes o temporales de alumbrado exterior. Tensión máxima de operación: 600 V, cable con características de no propagación de incendio. Aislamiento color negro que lo hace resistente a la luz solar, para una corriente máxima de operación de 30 amperes.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

108	Guirnaldas terminado en negro, material de la carcasa PC, indice de protecciòn (IP) 6, base portalampara E27, parametros elèctricos: consumo de potencia 24W consumo de corriente 0.080.24 A, factor de potencia 0.5, flujo luminoso 50 Lm, color de Luz Cálida.

6. Obligaciones del participante

- EL Participante deberá presentar ficha técnica y/o una descripción detallada con fotografía de cada una de las partidas.

6.1 Garantías

- El participante deberá presentar dentro de su propuesta técnica lo siguiente:
- carta garantía por 12 meses para todas las partidas
- carta compromiso en hoja membretada firmada por el representante legal de la empresa, donde se estipule que los cambios por garantía se realizaran en un periodo no mayor a 7 días hábiles.

Las cuales deberán presentarse mediante escrito libre, considerando los planteamientos y condiciones solicitadas en este numeral.

7. Catálogos de bienes

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
60	Clavija vinil blindada a 15 A y 250 V. 2 polos, 3 hilos y NEMA 6-15 para con conductor eléctrico en calibre 10 al calibre 14	50	PIEZA
61	Foto control electromagnético de montaje de media vuelta, con protección de sobre corrientes, para una tensión de alimentación de 220 VCA y una potencia máxima de interrupción de 1500 watts	500	PIEZA
62	Shorting Cap. de montaje de media vuelta para una tensión de operación e 120-480 VCA	500	PIEZA
63	Conector paralelo derivador de aluminio tipo “3” a compresión para combinaciones de aluminio, ACSR y cobre. Contiene Penetrox	100	PIEZA
64	Conector tipo uña derivador de alumino tipo 6 a compresion para combinaciones de aluminio ACSR y cobre.	1,000	PIEZA
65	Conector puro Empalme de aluminio sin aislar para servicio de acometida (tensión mínima). Pre llenado con Penetrox “A”. Para conductores 8 tre - 6	100	PIEZA
66	Conector puro Empalme de aluminio sin aislar para servicio de acometida (tensión mínima). Pre llenado con Penetrox “A”. Para conductores 4 sol - 6 ACSR	100	PIEZA
67	Conector puro Empalme de aluminio sin aislar para servicio de acometida (tensión mínima). Pre llenado con Penetrox “A”. Para conductores 2 sol - 4	100	PIEZA
68	Conector empalmes a tope, fabricados en cobre electrolítico estañado con aislamiento de vinilo. Se aplican con la herramienta para calibre 10- 12	500	PIEZA
69	Conector empalmes a tope Empalmes a tope, fabricados en cobre		

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

	electrolítico estañado con aislamiento de vinilo. Se aplican con la herramienta para calibre 16- 14	500	PIEZA
70	Lámpara de leds de luz cálida Lámpara de leds de 60 watts con una vida útil nominal de 15 000 hrs con un IRC mínimo de 80, una temperatura de color de 2700 Kelvin, un flujo luminoso nominal de 910 Lúmenes, una eficacia de 84 Lm/w, con entrada E29 del tipo A-19	500	PIEZA
71	Lámpara de leds de luz cálida Lámpara de leds de 60 watts con una vida útil nominal de 15 000 hrs con un IRC mínimo de 80, una temperatura de color de 5500 Kelvin, un flujo luminoso nominal de 910 Lúmenes, una eficacia de 84 Lm/w, con entrada E29 del tipo A-19	200	PIEZA
72	Lubricante multiusos de 11 Oz, ideal para la protección de metales contra el óxido, afloja piezas atascadas, desplaza la humedad y lubrica, reduce la fricción y el desgaste	60	PIEZA
73	Hebilla para fleje de acero inoxidable de 3/4"	300	PIEZA
74	Separador aislador fabricado en fibra de vidrio para dos hilos, para una tensión de operación máxima de 600 VCA, tipo cuadrado de 2.3 cm por 2.3 cm y una longitud total de 26 cm. Con perforación de 3/16" a cada 10 cm de separación para el amarre de la línea aérea	100	PIEZA
75	Placa solera metálica ½” x 1/8” x 6 mts.	30	PIEZA
76	Contactor electromagnético para carga de alumbrado, en cumplimiento con la normativa NEMA de una capacidad de corriente de 30 amperes, para una tensión de control de 220 VCA y una frecuencia de 60 Hz, debe de contener contactos auxiliares NA/NC, debe de contener	20	PIEZA
77	Contactor electromagnético para carga de alumbrado de una capacidad de corriente de 60 amperes, para una tensión de control de 220 VCA y una frecuencia de 60 Hz, debe de contener contactos auxiliares NA/NC, debe de contener zapatas de conexión eléctrica.	20	PIEZA
78	Fuente de alimentación electrónica para una tensión de alimentación de 120 a 277 de una y una corriente de operación de 0.55- 0.24 amperes y una potencia de entrada de 64 watts, una distorsión armónica total en corriente máxima de 10%, con un factor de potencia mínimo de 0.95	150	PIEZA
79	Fuente de alimentación electrónica para una tensión de alimentación de 120 a 277 de una y una corriente de operación de 0.55- 0.24 amperes y una potencia de entrada de 64 watts, una distorsión armónica total en corriente máxima de 10%, con un factor de potencia mínimo de 0.95	300	PIEZA
80	Fuente de alimentación electrónica para una tensión de alimentación de 120 a 277 de una y una corriente de operación de 0.6- 1.4 amperes y una potencia de entrada de 165 watts, una distorsión armónica total en corriente máxima de 20%, con un factor de potencia mínimo de 0.90	400	PIEZA
81	Socket portalámparas de Baquelita Sencillo a Granel E26, Casquillo	50	PIEZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

	Fabricado en Aluminio		
82	Socket base soquet mogul de porcelana del tipo E-39. E-40, fabricado en latón niquelado, para una tensión máxima de 600 VCA y una potencia máxima de operación de 1500 watts	150	PIEZA
83	Contacto polarizado Contacto dúplex polarizado en color marfil para una corriente máxima de 15 amperes y una tensión de alimentación de 125 volts, con tapa plástica de aislamiento que protegen los extremos contra contacto involuntario contra la caja de conexiones	150	PIEZA
84	Thermofit de 1/8" (Tubo termo retráctil), Temperatura de contracción: 70° C, Relación de contracción 2:1 Soporta: 600 V Retardante a la flama Resistencia a materiales abrasivos, humedad, solventes, etc.	400	PIEZA
85	Cable de cobre Conductor cables THW-2-LS/THHW-LS de cobre suave electrolítico con aislamiento de Poli cloruro de Vinilo (PVC). En calibre 8, para una capacidad máxima de corriente de 55 amperes, con características de no propagación de incendio baja	2,000	MTS
86	Cable de cobre conductor cables THW-2-LS/THHW-LS de cobre suave electrolítico con aislamiento de Poli cloruro de Vinilo (PVC). En calibre 16, para una capacidad máxima de corriente de 20 amperes	2,000	MTS
87	Cable de cobre Conductor cables THW-2-LS/THHW-LS de cobre suave electrolítico con aislamiento de Poli cloruro de Vinilo (PVC). En calibre 16, para una capacidad máxima de corriente de 20 amperes, se solicita en color rojo	2,000	MTS
88	Cable de cobre conductor cables THW-2-LS/THHW-LS de cobre suave electrolítico con aislamiento de Poli cloruro de Vinilo (PVC). En calibre 12, para una capacidad máxima de corriente de 20 amperes	5,000	MTS
89	Cable de aluminio 2+1 en calibre 6, y una capacidad de corriente de 59 amperes, formado por dos conductores de aluminio	5,000	MTS
90	Cinta aislante eléctrica de poli cloruro de vinilo, con adhesivo sensitivo a la presión base hule resina baquelizado, diseñada para una temperatura continua de 90 grados centígrados	1,000	PIEZA
91	Tapete Dieléctrico Clase 2 fabricado según la norma IEC 61111:2009. Altamente resistente a la electricidad, aísla y protege de los choques mortales generados por los equipos de alto voltaje	5	PIEZA
92	Supresor de transitorios sobretensiones de 10KV, de protección entre líneas del tipo fase-fase-neutro, para una tensión de alimentación de 120-277/ 50-60Hz debe de cumplir con la certificación del tipo UL1449 3ed	1,200	PIEZA
93	Pija broca de cabeza hexagonal de 12 por 1.5 " de longitud, fabricada en acero y carbón galvanizada	500	PIEZA
94	Pija broca de cabeza hexagonal de 8 por 3/4 " de longitud, fabricada en acero y carbón galvanizada	500	PIEZA
95	Capucho de compresión transparente (empalme) itsa, para unir cables de calibre 12 10, fabricado de nylon transparente, ponchable con conector interior de cobre estañado	1,000	PIEZA
96	Placa base metálica fabricada en acero A36 rolado en caliente con una resistencia de 36000 lbs/pulgada 2, para poste metálico de una altura máxima de 12 mts, con una longitud de 35 cm por 35 cm, con un avellanado con una distancia entre perforaciones mínima	300	PIEZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

97	Brazo p/ poste metalico de 2.4 mts con una elevación de 1 mts de altura para luminarias de alumbrado público, brazos tipo "l" están fabricados con tubo de acero A36 de alta resistencia, cuerpo tubo en cedula 30, con una longitud de la base del poste a la luminaria de 2.4 mts,	400	PIEZA
98	Brazo p/poste metalico de 1.8 mts con una elevación de 0.72 mts de altura para luminarias de alumbrado público, brazos tipo "l" están fabricados con tubo de acero A36 de alta resistencia, cuerpo tubo en cedula 30, con una longitud de la base del poste a la luminaria de 1.8 mts	400	PIEZA
99	Brazo p/poste metalico de 50 cm de longitud en cedula 30, con un diámetro exterior de 51 mm para Luminaria de Alumbrado Público se utiliza para el montaje de luminaria, fabricado con tubo A36, excelente calidad, fácil instalación	400	PIEZA
100	Poste metalico de una altura de 7.5 mts fabricado con lámina de acero A36 rolado en caliente calibre 11 con 36,000 lbs. /pulgada² de resistencia. Placa base con un espesor de 11.1 mm y una distancia entre perforaciones de 19 cm: La placa base está fabricada con acero	50	PIEZA
101	Poste metalico de una altura de 12 mts fabricado con lámina de acero A36 rolado en caliente calibre 11 con 36,000 lbs. /pulgada² de resistencia. Placa base con un espesor de 11.1 mm y una distancia entre perforaciones de 19 cm: La placa base está fabricada con acero A36	50	PIEZA
102	Poste metalico recto circular con una altura de 4.5 mts, el poste o caña está fabricado con tubo de acero A36 cedula 30 con 42,000 lbs. /pulgada² de resistencia. En 4" de diámetro según necesidad. Placa base: La placa base está fabricada con acero A36, con registro	30	PIEZA
103	Abrazadera p/ poste metálico con un espesor de ¼" o 63.5 mm, con una longitud de 8 pulgadas y una longitud entre perforaciones de 6.5 pulgadas, con la capacidad de alojar un poste de un diámetro mínimo de 3 ¾" hasta un diámetro máximo de 6 1/4", equipada con dos tornillos	100	PIEZA
104	Poste imperial de una luz, fabricado en fundición de aluminio, Cajón caña y adornos, unidos por medio de un sistema de 4 espárragos con una altura de 4.5 mts. Modelo clásico y/o arquitectónico. Deberá de contar con una base niple para la instalación de luminarias.	7	PIEZA
105	Poste imperial de tres luces, fabricado en fundición de aluminio, Cajón caña y adornos, unidos por medio de un sistema de 4 espárragos con una altura de 4.5 mts. Modelo clásico y/o arquitectónico. Deberá de contar con una base niple para la instalación de luminarias	5	PIEZA
106	Poste imperial de cinco luces, fabricado en fundición de aluminio, Cajón caña y adornos, unidos por medio de un sistema de 4 espárragos con una altura de 4.5 mts. Modelo clásico y/o arquitectónico. Deberá de contar con una base niple para la instalación de luminarias	3	PIEZA
107	Cable duplex paralelo formado por dos conductores de cobre suave, paralelos, con aislamiento individual termoplasticos de poli cloruro de	5,000	MTS

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

	vinilo pvc y unidos duplex tienen su principal como acometida aerea de servicios secundarios 600 v 30 amperes		

108	Foco Guirnaldas terminado en negro, material de la carcasa PC, indice de protecciòn (IP) 6, base portalampara E27, parametros elèctricos: consumo de potencia 24W consumo de corriente 0.080.24 A, factor de potencia 0.5, flujo luminoso 50 Lm, color de Luz Cálida	45	PIEZA

8 **Lugar de entrega:** Almacén de Alumbrado Público con Domicilio Silverio García # 713, Colonia Obrera. Horario de 9 a 14:00 hrs. De Lunes a Viernes.

9 **Vigencia del contrato**. La vigencia de la contratación será a partir del día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de D--.-iciembre del 2025.

10 **Tiempo de entrega:** el tiempo de entrega de los bienes será dentro de los 28 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo adjudicado.

11 **Tipo de contrato:** Cerrado, precio fijo.

DIRECCIÓN DE MERCADOS
PARTIDAS 109 A LA 152

1. **Dependencia solicitante: Coordinación General de Desarrollo Económico**

2. **Unidad Responsable (área técnica requirente): Dirección de Mercados**

3. **Objetivo del bien**
Contar con material de PVC y CPVC para utilizarlo en las instalaciones de los mercados municipales, para la mejora de las redes de agua potable, drenaje y otras instalaciones, minimizando el riesgo de fallas y reduciendo costos de mantenimiento a largo plazo, con el fin de asegurar la durabilidad, eficiencia y cumplimiento de las normativas vigentes en cuanto a seguridad

4. **Objeto del bien** Adquirir materiales de PVC y CPVC para la mejora y mantenimiento de las infraestructuras de los mercados municipales.

5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

Adquisición de materiales de PVC y CPVC para el mantenimiento de los mercados municipales.

109. Tubo De PVC Sanitario Norma 2” X 6 Mts
110. Tubo De PVC Sanitario Norma 4” X 6 Mts
111. Tubo De PVC Sanitario Norma 6” X 6 Mts
112. Cople De PVC Sanitario 2" Cementar
113. Cople De PVC Sanitario 4" Cementar
114. Cople De PVC Sanitario 6" Cementar
115. Codo De PVC Sanitario 2" Cementar 90 Grados
116. Codo De PVC Sanitario 4" Cementar 90 Grados
117. Codo De PVC Sanitario 6" Cementar 90 Grados

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

118. Codo De PVC Sanitario 2" Cementar 45 Grados
119. Codo De PVC Sanitario 4" Cementar 45 Grados
120. Codo De PVC Sanitario 6" Cementar 45 Grados
121. Tubo CPVC 1/2“ Azul tramo de 6.10 mts
122. Tubo CPVC 3/4” Azul tramo de 6.10 mts
123. Tubo CPVC 1" Azul tramo de 6.10 mts
124. Codo CPVC 90 1/2“ Azul
125. Codo CPVC 90 3/4“ Azul
126. Codo CPVC 90 1" Azul
127. Codo CPVC 45 1/2“Azul
128. Codo CPVC 45 3/4“ Azul
129. Codo CPVC 45 1" Azul
130. Cople CPVC 1/2” Azul
131. Cople CPVC 3/4” Azul
132. Cople CPVC 1" Azul
133. Pegamento Para PVC presentación de 500 ml
134. Pegamento Para CPVC presentación de 500 ml
135. Conexión PVC 2"
136. Conexión PVC 4"
137. Conexión PVC 6"
138. Conexión CPVC 1/2"
139. Conexión CPVC 3/4"
140. Conexión CPVC 1"
141. Reducción De 3/4" A 1/2" CPVC
142. Reducción De 1" A 3/4" CPVC

Obligaciones del participante:

- El participante deberá presentar por escrito una garantía mínima de 3 meses por vicios ocultos y/o defectos de fabricación, comprometiéndose a reemplazar dentro de los 20 días naturales siguientes a la recepción del reporte.
- El participante deberá presentar fichas técnicas de los productos ofertados.
- El participante deberá presentar carta compromiso firmada por su representante legal donde manifieste entregar en tiempo y forma los artículos solicitados, en perfectas condiciones, sin raspaduras, maltratos y/o deformaciones..

6. Catálogo de bienes

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
109	TUBO DE PVC SANITARIO NORMA 2” X 6 MTS	120	PIEZA
110	TUBO DE PVC SANITARIO NORMA 4” X 6 MTS	20	PIEZA
111	TUBO DE PVC SANITARIO NORMA 6” X 6 MTS	10	PIEZA
112	COPLE DE PVC SANITARIO 2" CEMENTAR	120	PIEZA
113	COPLE DE PVC SANITARIO 4" CEMENTAR	20	PIEZA
114	COPLE DE PVC SANITARIO 6" CEMENTAR	10	PIEZA
115	CODO DE PVC SANITARIO 2" CEMENTAR 90 GRADOS	120	PIEZA
116	CODO DE PVC SANITARIO 4" CEMENTAR 90	20	PIEZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	GRADOS		
117	CODO DE PVC SANITARIO 6" CEMENTAR 90 GRADOS	10	PIEZA
118	CODO DE PVC SANITARIO 2" CEMENTAR 45 GRADOS	120	PIEZA
119	CODO DE PVC SANITARIO 4" CEMENTAR 45 GRADOS	20	PIEZA
120	CODO DE PVC SANITARIO 6" CEMENTAR 45 GRADOS	250	PIEZA
121	TUBO CPVC ½" AZUL TRAMO DE 6.10 MTS	250	PIEZA
122	TUBO CPVC ¾" AZUL TRAMO DE 6.10 MTS.	150	PIEZA
123	TUBO CPVC 1" AZUL TRAMO DE 6.10 MTS.	200	PIEZA
124	CODO CPVC 90 1/2" AZUL	200	PIEZA
125	CODO CPVC 90 3/4" AZUL	100	PIEZA
126	CODO CPVC 90 1" AZUL	200	PIEZA
127	CODO CPVC 45 1/2" AZUL	200	PIEZA
128	CODO CPVC 45 3/4" AZUL	100	PIEZA
129	CODO CPVC 45 1" AZUL	100	PIEZA
130	COPLE CPVC 1/2" AZUL	200	PIEZA
131	COPLE CPVC 3/4" AZUL	200	PIEZA
132	COPLE CPVC 1" AZUL	100	PIEZA
133	PEGAMENTO PARA PVC PRESENTACIÓN DE 500 ML	150	PIEZA
134	PEGAMENTO PARA CPVC PRESENTACIÓN DE 500 ML	150	PIEZA
135	CONEXIONES DE PVC 2"	50	PIEZA
136	CONEXIONES DE PVC 4"	50	PIEZA
137	CONEXIONES DE PVC 6"	10	PIEZA
138	CONEXIONES CPVC 1/2"	50	PIEZA
139	CONEXIONES CPVC 3/4"	50	PIEZA
140	CONEXIONES CPVC 1"	50	PIEZA
141	REDUCCIÓN DE 3/4" A 1/2" CPVC	50	PIEZA
142	REDUCCIÓN DE 1" A 3/4" CPVC	50	PIEZA

7.- Lugar y Tiempo de Entrega:

Bodega de la Dirección de Mercados ubicada en la calle Nicolás Regules número 63, Barrio de Mexicaltzingo. Hasta 20 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo. En un horario de 09:00 a 15:00 hrs.

8-. Tipo de contrato:

Cerrado a precio fijo.

9-. Vigencia del contrato:

A partir del primer día hábil siguiente de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025

DIRECCIÓN DE MERCADOS
PARTIDAS 143 A LA 149

1. Dependencia solicitante: Coordinación General de Desarrollo Económico

2. Unidad Responsable (área técnica requirente): Dirección de Mercados

3. Objetivo del bien

Proporcionar al personal de los Departamentos de Supervisión y Mantenimiento de la Dirección de Mercados candados, bisagras y chapas que permitan reforzar la seguridad de puertas, accesos y en general, las instalaciones de los mercados municipales, garantizando así el resguardo adecuado de bienes e infraestructura en los mismos.

4. Objeto del bien

Adquirir candados, bisagras y chapas que serán utilizados para la instalación, reposición en puertas, portones u otros accesos, con el propósito de garantizar la seguridad y operatividad en las instalaciones.

5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

143. Candado de latón de 40 mm nivel de seguridad 4, gancho de acero templado con acabado en cromo, 12 pernos, llave tetra extra seguridad, doble cerrojo, nivel de corrosión 3, anti segueta, anti palanca y anti impacto.
144. Candado tipo 9, 71 mm, pasador cilíndrico cromado de acero templado y seguro preventivo, diseñados especialmente para cortinas metálicas y otros usos, diseño anti palanca, anti segueta, anti impacto. 5 pernos. Nivel de corrosión 3.
145. Bisagra tubular fabricada en acero forjado al bajo carbono, posibilidad de soldarse horizontal y/o verticalmente de 3/4 (19 mm) x 3” (75 mm) de largo, inner 10, master 40. Empaque en caja.
146. Bisagra tubular fabricada en acero forjado al bajo carbono, posibilidad de soldarse horizontal y/o verticalmente de 1/2 (12.7 mm) x 3” (75 mm) de largo, inner 20, master 160. Empaque en caja.
147. Chapa cromada derecha, cilindro de latón sólido con 5 pernos,cerraduras de barra fija, acabado cromado, con botón de seguridad, que incluye 2 llaves.
148. Chapa cromada izquierda, cilindro de latón sólido con 5 pernos, con botón de seguridad, que incluye 2 llaves, 2 tornillos, chapetón y plantilla.
149. Chapa pasador doble cilindro de latón sólido interior y exterior de 5 pernos, cerrojo de acero sólido de 6 pasos hacia la izquierda o derecha, acabado cromado, barra libre deslizable al interior al insertar la llave.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Empaque en caja, Inner 2 Master 12, que incluye 3 placas metálicas de sujeción, plantilla, 2 llaves y tornillería.

Obligaciones de los participantes:

- Presentar fichas técnicas de la marca y modelo propuesto para cada artículo.
- Presentar carta compromiso donde manifieste que el material será suministrado dentro del plazo establecido y que el mismo se apegará a las características establecidas en este anexo técnico.
- El participante deberá presentar por escrito una garantía mínima de 12 meses por vicios ocultos y/o defectos de fabricación, comprometiéndose a reemplazar dentro de las 72 horas siguientes los artículos que tuvieran algún desperfecto.

6. Catálogo de bienes

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
143	CANDADO DE LATÓN DE 40 MM NIVEL DE SEGURIDAD 4, GANCHO DE ACERO TEMPLADO CON ACABADO EN CROMO, 12 PERNOS, LLAVE TETRA EXTRA SEGURIDAD, DOBLE CERROJO, NIVEL DE CORROSIÓN 3, ANTI SEGUETA, ANTI PALANCA Y ANTI IMPACTO.	200	PIEZA
144	CANDADO TIPO 9, 71 MM, PASADOR CILÍNDRICO CROMADO DE ACERO TEMPLADO Y SEGURO PREVENTIVO, DISEÑADOS ESPECIALMENTE PARA CORTINAS METÁLICAS Y OTROS USOS, DISEÑO ANTI PALANCA, ANTI SEGUETA, ANTI IMPACTO. 5 PERNOS. NIVEL DE CORROSIÓN 3.	150	PIEZA
145	BISAGRA TUBULAR FABRICADA EN ACERO FORJADO AL BAJO CARBONO, POSIBILIDAD DE SOLDARSE HORIZONTAL Y/O VERTICALMENTE DE 3/4 (19 MM) X 3” (75 MM) DE LARGO, INNER 10, MASTER 40. EMPAQUE EN CAJA.	400	PIEZA
146	BISAGRA TUBULAR FABRICADA EN ACERO FORJADO AL BAJO CARBONO, POSIBILIDAD DE SOLDARSE HORIZONTAL Y/O VERTICALMENTE DE 1/2 (12.7 MM) X 3” (75 MM) DE LARGO, INNER 20, MASTER 160. EMPAQUE EN CAJA.	300	PIEZA
147	CHAPA CROMADA DERECHA, CILINDRO DE LATÓN SÓLIDO CON 5 PERNOS, MÁS DIFÍCILES DE ABRIR CON GANZÚA, CERRADURAS DE BARRA FIJA, ACABADO CROMADO, CON BOTÓN DE SEGURIDAD, QUE INCLUYE 2 LLAVES.	100	PIEZA
148	CHAPA CROMADA IZQUIERDA, CILINDRO DE LATÓN SÓLIDO CON 5 PERNOS, CON BOTÓN DE SEGURIDAD, QUE INCLUYE 2 LLAVES, 2 TORNILLOS, CHAPETÓN Y PLANTILLA.	100	PIEZA
149	CHAPA PASADOR DOBLE CILINDRO DE LATÓN SÓLIDO INTERIOR Y EXTERIOR DE 5 PERNOS, DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO.	80	PIEZA

7.- Lugar y Tiempo de Entrega:

Bodega de la Dirección de Mercados ubicada en el estacionamiento del mercado Mexicaltzingo, con domicilio en Nicolás Regules 63, municipio de Guadalajara, hasta 20 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo, en un horario de 09:00 a 15:00 hrs.

8-. Tipo de contrato: cerrado, a precio fijo.

9-. Vigencia del contrato: A partir del día hábil siguiente de la publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

DIRECCIÓN DE MERCADOS
PARTIDAS 150 Y 151

1. Dependencia solicitante: Coordinación General de Desarrollo Económico

2. Unidad Responsable: Dirección de Mercados

3. Objetivo del bien

Garantizar el adecuado funcionamiento del sistema hidráulico de los mercados municipales mediante la instalación de bombas sumergibles eficientes y de alta durabilidad, que permitan un manejo oportuno de aguas negras y pluviales.

4. Objeto del bien

Adquisición de bombas sumergibles destinadas a los mercados municipales, con la finalidad de mejorar el sistema de desalojo de aguas residuales y prevenir encharcamientos o inundaciones que afecten la operatividad y salubridad.

5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

Adquisición de bombas hidráulicas para la Dirección de Mercados

150. Bomba sumergible de 1hp, de acero inoxidable 304, bomba y motor sumergible en un solo cuerpo, 15 m de cable sumergible tomacorriente, con camisa de enfriamiento, motor de 110V, 3450 RPM, 60 Hz clase B y caja de control con botón de encendido.
151. Bomba sumergible de 2hp, de acero inoxidable 304, bomba y motor sumergible en un solo cuerpo, 15 m de cable sumergible tomacorriente, con camisa de enfriamiento, motor de 110V, 3450 RPM, 60 Hz clase B y caja de control con botón de encendido.

Obligaciones de los participantes

- El participante deberá presentar fichas técnicas de la marca de cada artículo ofertado.
- El participante deberá presentar carta compromiso firmada por su representante legal donde manifieste que entregará los bienes en óptimas condiciones, nuevos, empacados y con la totalidad de las características descritas en su propuesta.
- El participante deberá presentar por escrito una garantía mínima de 12 meses por vicios ocultos y/o defectos de fabricación, comprometiéndose a reemplazar dentro de los 10 días hábiles siguientes los artículos que tuvieran algún desperfecto.

6. Catálogo de bienes

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
150	BOMBA SUMERGIBLE DE 1HP, DE ACERO INOXIDABLE 304, BOMBA Y MOTOR SUMERGIBLE EN UN SOLO CUERPO, 15 M DE CABLE SUMERGIBLE TOMACORRIENTE, CON CAMISA DE ENFRIAMIENTO, MOTOR DE 110V, 3450 RPM, 60 HZ CLASE B Y CAJA DE CONTROL	10	PIEZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

	CON BOTÓN DE ENCENDIDO.		
151	BOMBA SUMERGIBLE DE 2HP, DE ACERO INOXIDABLE 304, BOMBA Y MOTOR SUMERGIBLE EN UN SOLO CUERPO, 15 M DE CABLE SUMERGIBLE TOMACORRIENTE, CON CAMISA DE ENFRIAMIENTO, MOTOR DE 110V, 3450 RPM, 60 HZ CLASE B Y CAJA DE CONTROL CON BOTÓN DE ENCENDIDO.	10	PIEZA

7.- Lugar y Tiempo de Entrega:

Bodega de la Dirección de Mercados ubicada en el estacionamiento del mercado Mexicaltzingo, con domicilio en Nicolás Regules 63, en el municipio de Guadalajara. Hasta 12 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo. En un horario de 09:00 a 15:00 hrs.

8-. Tipo de contrato: cerrado a precio fijo.

9-. Vigencia del contrato: A partir del día hábil siguiente de la publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

DIRECCIÓN DE MERCADOS
PARTIDA 152

1. **Dependencia solicitante: Coordinación General de Desarrollo Económico**

2. **Unidad Responsable (área técnica requirente): Dirección de Mercados**

3. **Objetivo del bien**

   Garantizar el abastecimiento adecuado de agua potable en las instalaciones de los mercados municipales, con el fin de asegurar una mejor higiene, salud y bienestar para los locatarios y visitantes de los inmuebles.

4. **Objeto del bien**

   Adquisición de tinacos para mejorar el acceso y almacenamiento de agua potable en los mercados municipales, asegurando la disponibilidad continua de agua para los servicios sanitarios, la limpieza de los espacios comerciales y el consumo de los usuarios.

5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

   Adquisición de tinacos para la Dirección de Mercados

   Partida 152. Tinaco de polietileno 1.4 m de alto x 1.1 m de diámetro, capacidad de 1100 lts, apto para exteriores. Incluye: Filtro de sedimentos autoclin, multiconector con válvula esfera y tuerca unión integrada, flotador no. 5 y jarro de aire, conforme a la norma NMX-C-374-ONNCCE-CNCP-2012.

   Obligaciones de los participantes:

- El participante deberá presentar ficha técnica de la marca.
- El participante deberá presentar carta compromiso firmada por su representante legal donde manifieste que entregará los bienes en óptimas condiciones y con las características descritas en su propuesta.

- El participante deberá presentar por escrito una garantía mínima de 12 meses por vicios ocultos y/o defectos de fabricación, comprometiéndose a reemplazar dentro de los 15 días hábiles siguientes los artículos que tuvieran algún desperfecto.

6. Catálogo de bienes

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
152	TINACO DE POLIETILENO 1.4 M DE ALTO X 1.1 M DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE 1100 LTS, APTO PARA EXTERIORES. INCLUYE: FILTRO DE SEDIMENTOS AUTOCLIN, MULTICONECTOR CON VÁLVULA ESFERA Y TUERCA UNIÓN INTEGRADA, FLOTADOR NO. 5 Y JARRO DE AIRE, CERTIFICADO CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	18	PIEZA

7.- Lugar y Tiempo de Entrega:

Bodega de la Dirección de Mercados ubicada en el estacionamiento del mercado Mexicaltzingo, con domicilio en Nicolás Regules 63, en el municipio de Guadalajara. Hasta 20 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo. En un horario de 09:00 a 15:00 hrs.

8-. Tipo de contrato: cerrado a precio fijo.

9-. Vigencia del contrato: A partir del día hábil siguiente de la publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO COMUNITARIOS
PARTIDAS 153 A LA 161

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Construcción de Comunidad.
2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Dirección de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios.
3. **Objetivo del bien:** Proveer de equipos y aparatos audiovisuales para la radio comunitaria, así como para el desarrollo de los eventos y actividades de la Red de Colmenas del Municipio de Guadalajara.
4. **Objeto del bien:** Beneficiar a la población que acude a los talleres y eventos que se ofrecen en la Red de Colmenas del Municipio de Guadalajara con equipos y aparatos audiovisuales.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

PARTIDA 153. Lámpara aro de luz profesional de 18 pulgadas (45 centímetros) con 3000-6500 grados kelvin (luz blanca) regulable, luz led, anillo de luz con soporte para micrófonos y tarjetas de sonido.

PARTIDA 154. Bafle activo de 15 pulgadas, 80 watts RMS (raíz cuadrada media) con bluetooth de alcance de 10 metros, voltaje de 127 voltios, cuenta con configuración de canales, potencia de audio de 26,900 Hertz, radio FM, cable de alimentación, perillas independientes de volumen general, con graves, agudos, incluye 1 micrófono, eco y volumen de guitarra, con funciones para grabar audio, con display y controles de reproducción con tripie.

PARTIDA 155. Audio portátil o bocina portátil de 17 centímetros con conexión bluetooth de 4.1, compacto, con duración de batería de hasta 5 horas, respuesta de frecuencia dinámica 180 – 20 KHz y de 110 Hertz.

PARTIDA 156. Mezcladora de audio de 8 canales, de medidas de 40 x 34 x 3.7 centímetros; con un peso de 2 kilogramos; compatible con USB externo, ordenador, unidad flash o dispositivo bluetooth para mezclar y grabar, con ecualizador de dos bandas de 20 hasta 30,000 Hertz, cuenta con una fuente de alimentación fantasma y un circuito de filtro de duplicación de

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

frecuencia estable, luz LED de alta precisión indicadoras y perillas de ajuste giratorias, selección de entrada, controles de volumen maestro, balance de canal no empotrado y alto y ajuste de baja frecuencia. Chasis de acero resistente, controles giratorios sellados; resistente al polvo y la suciedad.

PARTIDA 157. Micrófono condensador cardioide USB con frecuencia de muestreo de alta resolución de doble blindaje para reducir interferencias, con chips de sonido profesional, con respuesta de frecuencia suave y plana de 30 Hertz a 16 KHz, incluye filtro pop y un parabrisas de espuma, soporte de brazo ajustable, abrazadera de montaje de mesa y cable plug & play para distintos dispositivos.

PARTIDA 158. Micrófono inalámbrico de diadema con alcance operativo de 200 pies/60 metros, paquete que incluye un transmisor con pantalla LCD, control de volumen y un interruptor ON/mute/OFF; un receptor inalámbrico, un micrófono de solapa, altavoz, fuente de alimentación y clip de ropa.

PARTIDA 159. Micrófono alámbrico para voces, con frecuencia de 50 a 15.000 Hertz, en formato de mano/montable con base para micrófono de 87.5 hasta 147.5 centímetros de altura máxima con brazo para micrófono de 78 centímetros.

PARTIDA 160. Tripie de piso para bafle color negro, hecho de metal, con una altura de 63-98 centímetros, con un peso de 1.6 kilogramos y con una capacidad de carga de 25 kilogramos.

PARTIDA 161. Proyector inalámbrico para uso corporativo, con diseño compacto y portable, con método de proyección frontal, posterior y techo, diseñado para pantalla gigante de hasta 300 pulgadas con calidad de imagen, resolución nativa WXGA de alta definición y relación de aspecto 16:10, con tecnología 3 LCD, luminosidad de 4,000 lúmenes en color y 4,000 lúmenes en blanco, con conectividad con HDMI y WIFI integrado. Permite conectar múltiples dispositivos móviles Lámpara de duración de hasta 12.000 horas en modo.

6. **Lugar de entrega:** En la Dirección de Colmenas, con domicilio en calle Hospital # 50 Z, colonia El Retiro, Guadalajara, Jalisco; en un horario de lunes a viernes de las 09:00 a 17:00 horas, para la entrega contactar a Yesica Becerra Guerra al número 3338374400 extensión 5533, dos días previos.

7. **Tiempo de entrega: 30 (treinta) días** naturales, contados a partir del día hábil siguiente, al de la publicación y notificación del fallo, de acuerdo a los bienes adjudicados del listado, tal como se señalan en el catálogo de bienes.

8. **Garantía:** Se solicita **1 (un) año** por defecto de fabricación; en su caso se notificará al proveedor para que, en un término de cinco días naturales posteriores a la notificación por parte de la Unidad responsable, se cambie el bien sin costo adicional al área requirente.

Si algún bien tuviera falla derivado de su correcto uso, el proveedor reparará el bien si consto alguno para la unidad requirente dentro de los 3 días siguientes a la notificación por parte de la Unidad Responsable, pero si la falla volviera a presentarse el proveedor deberá de sustituir el bien por uno completamente nuevo en la forma y términos señalados en el párrafo anterior.

8.1 El proveedor deberá entregar carta manifiesto de garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 8 de este anexo.

9. **Ficha técnica:** Los participantes deberán de entregar para la partida que desean ofertar, deberán presentar ficha técnica con imagen y descripción detallada.

9.1 Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica.

10. **Vigencia del contrato del bien a adquirir:** A partir del día hábil siguiente, de la publicación y notificación del fallo y hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco).

11. **Tipo de Contrato:** Cerrado, a precio fijo.

12. **Evaluación:** Binario.
Toda vez que la adquisición de bienes tiene características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

13. **Catálogos de bienes**

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
153	Lámpara aro de luz profesional de 18 pulgadas (45 centímetros) con 3000-6500 grados kelvin (luz blanca) regulable, luz led, anillo de luz con soporte para micrófonos y tarjetas de sonido.	1	PIEZA
154	Bafle activo de 15 pulgadas, 80 watts RMS (raíz cuadrada media) con bluetooth de alcance de 10 metros, voltaje de 127 voltios, cuenta con configuración de canales, potencia de audio de 26,900 Hertz, radio FM, cable de alimentación.	4	PIEZA
155	Audio portátil o bocina portátil de 17 centímetros con conexión bluetooth de 4.1, compacto, con duración de batería de hasta 5 horas, respuesta de frecuencia dinámica 180 – 20 KHz y de 110 Hertz.	15	PIEZA
156	Mezcladora de audio de 8 canales, de medidas de 40 x 34 x 3.7 centímetros; con un peso de 2 kilogramos; compatible con USB externo, ordenador, unidad flash o dispositivo bluetooth para mezclar y grabar, con ecualizador de dos bandas de 20 hasta 30,000 Hertz.	1	PIEZA
157	Micrófono condensador cardioide USB con frecuencia de muestreo de alta resolución de doble blindaje para reducir interferencias, con chips de sonido profesional, con respuesta de frecuencia suave y plana de 30 Hertz a 16 kHz.	4	PIEZA
158	Micrófono inalámbrico de diadema con alcance operativo de 200 pies/60 metros, paquete que incluye un transmisor con pantalla LCD, control de volumen y un interruptor ON/mute/OFF.	4	PAQUETE
159	Micrófono alámbrico para voces, con frecuencia de 50 a 15.000 Hertz, en formato de mano/montable con base para micrófono de 87.5 hasta 147.5 centímetros de altura máxima, con brazo para micrófono de 78 centímetros.	6	PIEZA
160	Tripie de piso para bafle color negro, hecho de metal, con una altura de 63-98 centímetros, con un peso de 1.6 kilogramos y con una capacidad de carga de 25 kilogramos.	1	PIEZA
161	Proyector inalámbrico para uso corporativo, con diseño compacto y portable, con método de proyección frontal, posterior y techo, diseñado para pantalla gigante de hasta 300 pulgadas con calidad de imagen.	4	PIEZA

COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA
PARTIDAS 162 A LA 166

1. **Dependencia solicitante:** Comisaria General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Comisaria de Logística
3. **Objetivo del bien:** Adquisición de Herramienta Menor para Mantenimiento y Reparación de Radios Portátiles de uso operativo de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.
4. **Objeto del bien**: Suministrar Herramienta Menor para Mantenimiento y Reparación de Radios Portátiles de uso operativo de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

PARTIDA	DESCRIPCION
162	Cautín WTCP 60W Estación para soldar Potencia: Estación 85W / Lápiz 70W Fuente de alimentación: 120 V / 60 H Rango de temperatura: 200°F a 850°F (100°C a 450°C) Tiempo de espera automático (Standby) Bloqueo anti manipulación Mango ergonómico Recubrimiento de hule para un agarre seguro Pantalla de monitoreo
163	Puntas (3) para Cautín Ptk7 para WTCPT (estándar de puntas para cautín que son compatibles con esos modelos) en cobre y mide 45 mm de longitud x 1,2 mm de diámetro en la punta
164	Pistola de aire caliente con boquillas Pistola de calor termorretráctil inalámbrica para baterías de 20 V, de 350 W, hasta 1200 °F, con batería y cargador baterías de iones de litio dewalt de 20 V DCB206 DCB205 DCB204 DCB181 DCB182 DCB200 DCB203 DCB205-2 DCB204-2 DCB206-2 (tipo de baterías compatibles) y Boquillas de Pistola de Calor de Acero Inoxidable 35mm plana y cono.
165	Desoldador de succión extractor soldadura, de aire grande, de uso profesional. Fabricado en plástico antiestático, con punta de teflón reemplazable. Resortes tratados contra corrosión -Botón con pulso de extracción -Regreso de extracción (1 milisegundo + 30%) -Presión de reajuste uniforme (11 pulg. Libra + 20%) -Dimensiones: 38 cm de largo x 3,3 cm de diámetro
166	Desarmadores punta estrella milimétrica Set de 7 desarmadores Torx. Puntas Torx desde T10 hasta T40. juego de Desarmadores Torx Bgs 7846, set incluye siete desarmadores con puntas Torx que van desde T10 hasta T40, con un mango antideslizante de 2 componentes

6. **Vigencia del contrato del bien adquirir:** La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.

7. **Tipo de Contrato:** Cerrado, a un precio fijo.

8. Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos. Por lo que el método de evaluación de las propuestas será Binario.

9. **Requisitos obligatorios que deben presentar los participantes:**
   a) El participante deberá presentar ficha técnica del artículo con imagen.
   b) El licitante deberá presentar garantía de un 1 año contra defectos de fábrica y / o vicios ocultos.

10. **Tiempo y lugar de entrega:** El licitante deberá manifestar por escrito que el tiempo máximo de entrega es de 45 días naturales contando a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo, de lunes viernes de 09:00 a 15:00 horas en las instalaciones de la Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, con dirección en Av. Periférico Norte Manuel Gómez Morín #3229 Col. Jardines de la Barranca.

Catálogos de bienes

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
162	Cautín WTCP 60W Estación para soldar Potencia: Estación 85W / Lápiz 70W Fuente de alimentación: 120 V / 60 H Rango de temperatura: 200°F a 850°F (100°C a 450°C) Tiempo de espera automático (Standby) Bloqueo anti manipulación Mango ergonómico Recubrimiento de hule para un agarre seguro	1	PIEZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Pantalla de monitoreo		
163	Puntas (3) para Cautín Ptk7 para WTCPT (estándar de puntas para cautín que son compatibles con esos modelos) en cobre y mide 45 mm de longitud x 1,2 mm de diámetro en la punta.	1	JUEGO
164	Pistola de aire caliente con boquillas Pistola de calor termorretráctil inalámbrica para baterías de 20 V, de 350 W, hasta 1200 °F, con batería y cargador baterías de iones de litio dewalt de 20 V DCB206 DCB205 DCB204 DCB181 DCB182 DCB200 DCB203 DCB205-2 DCB204-2 DCB206-2 (tipo de baterías compatibles) y Boquillas de Pistola de Calor de Acero Inoxidable 35mm plana y cono.	1	PIEZA
165	Desoldador de succión extractor soldadura, de aire grande, de uso profesional. Fabricado en plástico antiestático, con punta de teflón reemplazable. Resortes tratados contra corrosión -Botón con pulso de extracción -Regreso de extracción (1 milisegundo + 30%) -Presión de reajuste uniforme (11 pulg. Libra + 20%) -Dimensiones: 38 cm de largo x 3,3 cm de diámetro	1	PIEZA
166	Desarmadores punta estrella milimétrica Set de 7 desarmadores Torx. Puntas Torx desde T10 hasta T40. juego de Desarmadores Torx Bgs 7846, set incluye siete desarmadores con puntas Torx que van desde T10 hasta T40, con un mango antideslizante de 2 componentes	1	PIEZA

COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA
PARTIDAS 167 A LA 170

1. **Dependencia solicitante:** Comisaria General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Enlace Administrativo de Comisaria de seguridad Ciudadana de Guadalajara
3. **Objetivo del bien:** Adquisición de Herramienta de Protección para las Áreas de Armería de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, para dar cumplimiento a los requerimientos de la Secretaria de la Defensa Nacional en el equipamiento de armerías, tendientes a la prevención de incendios.
4. **Objeto del bien**: Suministrar de Herramienta de Protección de Armería de la Comisaria General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

PARTIDA	DESCRIPCION
167	PALA TIPO CUADRADA: medidas de largo total 105cm, largo de cabeza 52cm por 26 cm de ancho, Acabado Mate, Color Beige, Material Acero, Peso 1.860 kg, Profundidad 12.5 cm, Tipo Cuadrada y Mango de madera con puño.
168	HACHA TIPO LEÑADOR: medidas largo total 94 cm, alto de cabeza de 15cm por 20 cm de ancho, Tipo de hacha Acero alto carbono, Material del mango Encino estufado, pulido y laqueado.
169	PICO PARA CONSTRUCCION: medidas de 91.5 cm de largo por 49 cm de ancho, peso de la cabeza de 2.3 kg, El pico de una única pieza forjada. Material acero carbono especial forjado de alta calidad, Pintura electrostática a polvo para mayor protección contra la oxidación, Mango de 90 cm, sistema de colocación del mango con buje.
170	MACHETE: medidas de 18” de largo de hoja, peso de 49grs de peso, Material de mango Plástico, Material de hoja Acero, Tipo de filo de hoja Liso.

6. **Requisitos obligatorios que deben presentar los participantes**

a. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y propuesta técnica,
b. Presentar Ficha técnica con especificaciones.
c. Manifestar por Escrito bajo Protesta de Decir la Verdad que el tiempo de entrega es de 30 días naturales contando a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

d. Manifestar por Escrito bajo Protesta de decir la verdad que el tiempo de garantía es de un año
e. Manifestar por Escrito bajo Protesta de Decir la Verdad que el lugar de entrega será de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas en las instalaciones de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, con dirección en Av. Periférico Norte Manuel Gómez Morín # 3229 Col. Jardines de la Barranca.

7. **Vigencia del contrato del bien adquirir:** La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.

8. **Tipo de Contrato:** Cerrado, a un precio fijo.

9. Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos. Por lo que el método de evaluación de las propuestas será Binario.

10. Pago en una sola exhibición.

Catálogos de bienes

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
167	PALA TIPO CUADRADA: medidas de largo total 105cm, largo de cabeza 52cm por 26 cm de ancho, Acabado Mate, Color Beige, Material Acero, Peso 1.860 kg, Profundidad 12.5 cm, Tipo Cuadrada y Mango de madera con puño.	19	PIEZA
168	HACHA TIPO LEÑADOR: medidas largo total 94 cm, alto de cabeza de 15cm por 20 cm de ancho, Tipo de hacha Acero alto carbono, Material del mango Encino estufado, pulido y laqueado.	19	PIEZA
169	PICO PARA CONSTRUCCION: medidas de 91.5 cm de largo por 49 cm de ancho, peso de la cabeza de 2.3 kg, El pico de una única pieza forjada. Material acero carbono especial forjado de alta calidad, Pintura electrostática a polvo para mayor protección contra la oxidación, Mango de 90 cm, sistema de colocación del mango con buje.	19	PIEZA
170	MACHETE: medidas de 18” de largo de hoja, peso de 49grs de peso, Material de mango Plástico, Material de hoja Acero, Tipo de filo de hoja Liso.	19	PIEZA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES
PARTIDAS 171 A LA 173

1. **Dependencia solicitante: Coordinación General Cuidamos Guadalajara**
2. **Unidad Responsable: Dirección de Capacitación y Academias Municipales**

3. **Objetivo del bien**
Adquirir motosierras, desbrozadoras y sopladoras para llevar a cabo las labores de mantenimiento, limpieza y poda de árboles en los inmuebles de las Academias Municipales, con el fin de conservar en buen estado las áreas verdes, garantizar la seguridad de usuarios y personal, y contribuir a la mejora del entorno y la imagen de las instalaciones.

4. **Objeto del bien**
Adquisición de motosierras, desbrozadoras y sopladoras para realizar trabajos de poda, mantenimiento y limpieza de áreas verdes en los inmuebles de los Centros de Emprendimiento y las Academias Municipales.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

PARTIDA 171
Motosierra eléctrica con brazo telescópica ajustable alcance extendido de hasta 4 metros, motor de 127V, barra de 8" con lubricación automática y funciones como frenos de cadena y bloqueo de encendido.

PARTIDA 172
Desbrozadora a gasolina con extensión, 4 herramientas en 1: motosierra, cortasetos, cuchilla e hilo, cilindrada de 52 CC, capacidad de combustible de 1.5 L, potencia del motor 2.5 HP.

PARTIDA 173
Sopladora tipo mochila, color rojo, cilindrada: 56.5 CC, potencia: 3.3 HP, flujo de aire: 1080 M³/H, velocidad de aire: 75 M/S, tipo de boquilla: plana y capacidad depósito combustible: 1.8 L.

5.1 Garantía, tiempo de entrega y lugar de entrega
Garantía: El proveedor deberá otorgar carta manifiesto de garantía mínima de 12 meses a partir de la entrega contra defectos de fabricación, materiales y mano de obra. En caso de falla, el equipo deberá ser reparado o reemplazado sin costo para la dependencia en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la notificación. Si la reparación excede este plazo, el proveedor estará obligado a proporcionar un equipo de reemplazo temporal de características iguales o superiores, hasta que se entregue el equipo reparado o uno Nuevo.

Tiempo de entrega y lugar de entrega:
30 días naturales de entrega, contados a partir del día hábil siguiente de la publicación y notificación del fallo, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas en las Oficinas Centrales de la Dirección de Capacitación y Academias Municipales, con dirección en calle Monte Albán #2252, Colonia Monumental, Guadalajara, Jalisco.

6. Vigencia del contrato:
A partir del día hábil siguiente de la publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025

7. Tipo de Contrato
Cerrado a precio fijo

8.- Catálogos de bienes

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
171	Motosierra eléctrica con brazo telescópica ajustable alcance extendido de hasta 4 metros, motor de 127V, barra de 8" con lubricación automática y funciones como frenos de cadena y bloqueo de encendido.	1	PIEZA
172	Desbrozadora a gasolina con extensión, 4 herramientas en 1: motosierra, cortasetos, cuchilla e hilo, cilindrada de 52 CC, capacidad de combustible de 1.5 L, potencia del motor 2.5 HP.	2	PIEZA
173	Sopladora tipo mochila, color rojo, cilindrada: 56.5 CC, potencia: 3.3 HP, flujo de aire: 1080 M³/H, velocidad de aire: 75 M/S, tipo de boquilla: plana y capacidad depósito combustible: 1.8 L.	1	PIEZA

9.- Criterios de evaluación: Binario

Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

----------FIN DEL ANEXO TÉCNICO----------

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GARANTÍA DEL BIEN	*MARCA (SEGÚN APLIQUE)	*CARACTERÍSTICAS ADICIONALES QUE EL PARTICIPANTE CONSIDERE PERTINENTES
1						
2						
3						
…						

TIEMPO DE ENTREGA: *(El **PARTICIPANTE** deberá especificar según la partida que oferte el TIEMPO DE ENTREGA, el cual deberá ser de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**).*

En caso de ser adjudicado entregaré los bienes en los términos y condiciones establecidos en el **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, la **ORDEN DE COMPRA**, pedido y/o **CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente proceso licitatorio.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes y por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la **ORDEN DE COMPRA** y **CONTRATO**.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	*MARCA (SEGÚN APLIQUE)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1						
2						
3						
…						
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

SUBTOTAL CON LETRA:

TIEMPO ENTREGA: (*EI PARTICIPANTE deberá especificar según la partida que oferte el TIEMPO DE ENTREGA, el cual deberá ser de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos).*

CONDICIONES DE PAGO:

Declaro bajo protesta de decir verdad que el precio unitario cotizado es bajo la condición de precio fijo hasta la total entrega de los bienes, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Además, declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una **vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del FALLO y hasta el 31 de diciembre del 2025.**

Manifiesto que el precio unitario cotizado en la presente **PROPUESTA** será el mismo en caso de que la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA".** En lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el suscrito *(nombre del firmante)* en mi calidad de Representante Legal de *(Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica)*. Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.

2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.

3. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.

4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN.**

5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o "me comprometeré) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

7. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY**, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia ____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta

anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco.

9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás oferentes.

10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

ACREDITACIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Participante:		
No. de Registro del área de desarrollo de Proveedores (*en caso de contar con él*)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes (RFC):		
Domicilio fiscal: (*Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal*)		
Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal, numero telefónico)		
Municipio o Delegación:		**Entidad Federativa:**
Teléfono (s):	**Fax:**	**Correo Electrónico:**
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
Para Personas Morales: **Número de Escritura Pública:** (*Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones*) **Fecha y lugar de expedición:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente**:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:** *****NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta. *Para Personas Físicas:* **Número de folio de la Credencial de Elector:**		
P O D E R	*Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante* ***Poder General*** *o* ***Especial para Actos de Administración o de Dominio****.* **Número de Escritura Pública:** **Tipo de poder:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente**:** **Lugar y fecha de expedición:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:**	

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA",** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **DIRECCIÓN** y/o **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Aplica para personas morales: Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/Representante Legal de la empresa" xxxx") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Tesorería del Municipio de Guadalajara realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al FONDO, el presente párrafo quedará sin efecto).**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo del Titular, Representante o Apoderado Legal del PARTICIPANTE), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el **SAT**, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(*Nombre completo del Titular, Representante o Apoderado Legal del* ***PARTICIPANTE***), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de mi representada/quien suscribe.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo del Titular, Representante o Apoderado Legal del PARTICIPANTE), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete**.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Me refiero al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, en el que mí representada, la empresa _____ (**2**) _____, participa a través de la presente proposición.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**3**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**4**)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(**5**)_____.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la **LEY**, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **LEY**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo_____ Representante Legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse Orden de Compra o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada NO se encuentra inhabilitada y NO tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y NO se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

ANEXO 13

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, NO desempeño un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y no me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse Orden de Compra o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que NO me encuentro inhabilitado(a) y NO tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y NO me encuentro sancionado(a) o suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la adquisición y/o realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar la adquisición y/o el servicio solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

ANEXO 15.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ___COLONIA_CIUDAD ___EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ____ DE FECHA ____ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE $____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ”BASES” Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS “BASES” Y/O CONVOCATORIA DEL “PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN” ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADOR ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY MENCIONADA CON ANTELACIÓN, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

_ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ FIN DEL TEXTO_ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de las **BASES,** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15.**

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo,_____ en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la contratación de servicios, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante o
Representante Legal

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

ANEXO 18.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

DATOS GENERALES DE CONTACTO

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:
Se proporciona el contacto designado para atender cualquier asunto correspondiente a la calidad de los bienes contratados, se incluyen los siguientes datos:

Representante legal:
Nombre completo del contacto oficial.
Cargo.
Domicilio.
Teléfono (oficina y celular)
Correo electrónico.

Persona encargada de darle seguimiento a los pedidos u órdenes de compra:
Nombre completo del contacto oficial.
Cargo.
Domicilio.
Teléfono (oficina y celular)
Correo electrónico.

Persona encargada del seguimiento de los bienes y servicios:
Nombre completo del contacto oficial.
Cargo.
Domicilio.
Teléfono (oficina y celular)
Correo electrónico.

Las notificaciones podrán realizarse a través de los siguientes medios: Vía correo electrónico y/o oficio/escrito

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nota: Cabe señalar, que el contacto designado por el LICITANTE no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga por parte del ÁREA REQUIRENTE se considerará de carácter oficial.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del **COMITÉ** e invitados, en la **Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria**, del día **22 veintidos de agosto de 2025 dos mil veinticinco**.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Juan Francisco Castellanos Horta	Representante Suplente de la Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Katia Gabriela Zuñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cardenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinacion General de Gestion Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

- FIN DE LAS BASES -

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida